Hospital Local Cartagena de Indias Tejiendo Calidad de Vida	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** **HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** **NIT 806010305-8** **CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO NO. 561-24**	

TIPO Y NO. DE CONTRATO	**CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 561-24**	**Fecha:**	**NOVIEMBRE 2024**
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CENTROS, PUNTOS O PUESTOS DE SALUD DE LA **SUBRED CANAPOTE** DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.		
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS- NIT 806010305-8		
CONTRATISTA	**UT SUBRED CANAPOTE 2024. identificado** con **NIT 901.889.521-1** **R.L JOSE UTRIA MONSALVE C.C. 73.158.515 de Cartagena**		
VALOR	**MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) IVA Y AUI INCLUIDOS**		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.		
CDP	**289 del 10/04/2024**		

Entre La **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS** identificada con el NIT número 806.010.305-8, representada legalmente por la Doctora **MALKA IRINA PIÑA BERDUGO**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 57.299.702, en calidad de Gerente (e) de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, debidamente facultada para suscribir el presente contrato, según Decreto 1340 del 30 de agosto de 2024 expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, por medio de la cual se encarga para asumir totalmente las funciones del empleo gerente de la E.S.E, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD** y, por otra parte, **UT SUBRED CANAPOTE 2024** identificado con el **NIT 901.889.521-1,** representada legalmente por **JOSE UTRIA MONSALVE** identificado con **C.C. 73.158.515 de Cartagena,** quien para afectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato**,** de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas, regulado en cuanto a los requisitos esenciales, por las normas contenidas en el derecho civil y comercial, conforme a la 100 de 1993, Articulo 95, concordante con el Artículo 209 de la Constitución Política y demás normas legales y reglamentarias, así como las cláusulas en él contenidas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que La E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias, a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Dirección de Apoyo Logístico, tiene a cargo la planeación, formulación, dirección, ejecución y control de la garantía de condiciones adecuadas de infraestructura de, que permitan la prestación de los servicios de salud en condiciones de calidad, seguridad, entre otras. En materia de inversión en infraestructura y dando continuidad a la estrategia definida por la intervención de la ESE, en cuanto a la recuperación de esta, se requiere adelantar actuaciones vitales, que mejoren la calidad de los servicios de los usuarios internos y externos, en las instalaciones de la E.S.E H.L.C.I , consolidando así una infraestructura que cumpla con los requerimientos para prestar servicios de salud de manera integral, con calidad, humanización y seguridad. **2)** Que Desde la actual Administración, se tiene especial importancia en recuperar, conservar, rehabilitar así como renovar y crear los espacios necesarios para brindar soporte a la buena calidad en la atención de los pacientes a través de una infraestructura no solo bien conservada sino con el cumplimiento de las normas de habilitación destinadas para la prestación de los servicios de salud, con un enfoque de humanización y seguridad del paciente, es por esto que se hace necesario contar con contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, buscando adecuar la infraestructura en las instalaciones de la entidad, que requiera de intervención inmediata, buscando como resultado, dar respuesta al compromiso adquirido con los usuarios. **3)** Es así, que se hace necesario contratar la ejecución la ejecución del mantenimiento de la planta física de las unidades que conforman la ESE, con el fin de realizar la recuperación de la infraestructura deteriorada y la adecuación de los ambientes de acuerdo a las necesidades para la prestación de servicios. Este programa de mantenimiento tiene por objeto lograr el adecuado estado de conservación de Infraestructura de uso y apoyo en la prestación de los servicios de salud de la ESE en todas sus sedes de la **SubRed Canapote.** contemplados en este proceso.

GEORREFERENCIACIÓN

SUBRED_CANAPOTE
1. ESE Hospital Local Cartagena de Indias
2. HOSPITAL CANAPOTE 1c
3. Puesto de Salud Daniel Lemaitre 1a
4. Puesto de Salud San Francisco 1a
5. Puesto de Salud San Pedro Y Libertad 1a
6. Puesto de Salud Fátima 1a
7. Centro de Salud La Esperanza 1b
8. Centro de Salud Candelaria 1b
9. Centro de Salud Bayunca 1b
10. Puesto De Salud Tierra Baja 1a
11. Puesto de Salud Puerto Rey 1a
12. Puesto de Salud Manzanillo 1a
13. Centro de Salud Bocachica 1b
14. Puesto de Salud Caño Del Oro 1a
15. Puesto de Salud Punta Arena 1a
16. Puesto de Salud Tierra Bomba 1a
17. Puesto de Salud Islas del Rosario 1a

HOSPITAL	Consulta Externa, Hospitalización, Urgencias, Cirugía, Apoyo Diagnóstico
CENTROS DE SALUD	Consulta Externa, Urgencias
PUESTOS DE SALUD	Consulta Externa
	Consulta Externa
PUESTOS DE SALUD ZONA INSULAR CORREGIMIENTO	Consulta Externa
	Consulta Externa







4) Que el Acuerdo N' 154 de 2014 que adopta el estatuto de contratación de bienes y servicios de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, determina que toda la contratación que realice la Empresa se regirá por el mencionado Estatuto y por las normas contenidas en el Derecho Privado, con fundamento en las cuantías y la naturaleza de los contratos, todo dentro de un marco de transparencia, objetividad y economía. **5)** Por ende, la modalidad del proceso llevada a cabo fue la de CONTRATACION DIRECTA, por tratarse de un contrato de mecanismos electrónicos**. 6)** Que de las ofertas presentadas por medio de la plataforma transaccional SECOP II y luego del respectivo proceso de evaluación y conforme a derecho se determinó que el proponente **UT SUBRED CANAPOTE 2024,** conformada por las empresas **EQUICON INGENIERIA S.A.**S con un porcentaje de participación del 11% y **FUMIHOGAR SERVICIOS SA.S** con un porcentaje de participación de 89%, cumplió con todos los requisitos, jurídicos, técnicos y financieros exigidos, además su oferta económica se ajusta al presupuesto de la entidad. **10).** Que existe disponibilidad presupuestal para el presente acto tal y como consta en el Certificado de Disponibilidad No. **289 del 10/04/2024**, expedido por el Profesional encargado de funciones de Presupuesto y que hace parte integral de este contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:	
1. OBJETO:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CENTROS, PUNTOS O PUESTOS DE SALUD DE LA SUBRED CANAPOTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO.**
1.1. ALCANCE DEL OBJETO	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Las especificaciones técnicas del objeto a contratar serán las relacionadas en este documento, así como las que se encontraban adjuntas en el anexo técnico No.1 en el cual se estipularon los requisitos de calidad, establece estándares y describieron los procedimientos generales de la ejecución y detallados de control y recibo para los trabajos de ejecución habitual en los proyectos que intervienen el Hospital.

Cabe resaltar que las Especificaciones Técnicas y sus referencias deben ser utilizadas como soporte y complemento al conjunto de documentos técnicos y legales que soportan el proyecto en su concepción, así como en su ejecución y vida útil.

Ahora bien, dentro del documento en mención, se hace referencia a especificaciones técnicas particulares emitidas por La E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias, así como también se utilizan especificaciones y normas técnicas que rigen a nivel nacional, como por ejemplo las normas técnicas colombianas (NTC).

Es así como además de lo previsto en el anexo técnico, el contratista deberá durante todo el término de ejecución del contrato cumplir con los siguientes perfiles.

- **PERFILES REQUERIDOS:**

SUBRED CANAPOTE	CANTIDAD	PEFIL
ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL	1	Profesional en Arquitectura y/o Ingeniería Civil, titulado, que deberá certificar mínimo cinco (5) años de experiencia, por lo menos uno de estos años deberá haber sido en cargos iguales o similares en el ámbito hospitalario de conformidad al objeto del contrato. El profesional coordinador deberá atender las actividades del mantenimiento de conformidad con el plan de trabajo y requerimientos de la E.S.E LOCAL DE CARTAGENA. deberá tener disponibilidad las veinticuatro horas (24) del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con el plan de trabajo y requerimientos de la E.S.E LOCAL DE CARTAGENA **DOCUMENTOS QUE APORTAR:** • Hoja de vida. • Diploma o acta de grado. Tarjeta profesional • Certificados de Vigencia de la tarjeta profesional y Antecedentes disciplinarios • Certificados de experiencia solicitada **DEDICACIÓN: 50%**
INGENIERO ELÉCTRICO	1	Profesional de Ingeniera Eléctrica, título con mínimo tres (3) años de experiencia, por lo menos un año en MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DEL SISTEMA DE RED ELÉCTRICA o similares en el ámbito hospitalario de conformidad al objeto del contrato. Deberá tener disponibilidad las veinticuatro horas (24) del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con el plan de trabajo y requerimientos de la E.S.E LOCAL DE CARTAGENA. **DOCUMENTOS QUE APORTAR:** • Hoja de vida • Diploma o acta de grado Tarjeta profesional • Certificados de Vigencia de la tarjeta profesional y Antecedentes disciplinarios • Certificados de experiencia solicitada **DEDICACIÓN: 30%**
		• Estudios formales: técnica, tecnólogo relacionada con el cargo

MAESTRO	1	• Estudios no formales: Cursos complementarios SENA, capacitaciones recibidas por establecimientos comerciales o fabricantes de productos. • Deberá presentar la tarjeta profesional expedida por el COPNIA • Fotocopia de la Cedula de ciudadanía • Certificación de competencias vigentes • Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con el cargo • Certificación trabajo en alturas, trabajos confinados. **DEDICACIÓN: 80%**
OPERATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Título de técnico o tecnólogo en administración o áreas afines. Experiencia requerida: mínimo de 2 año contado a partir del acta de grado, relacionada con el cargo. Debe aportar los documentos que lo certifiquen. **DEDICACIÓN: 60%**

- Estos perfiles deberán estar disponibles para ejecución del contrato serán iguales a los aportados en la oferta cumpliendo con los requerimientos solicitado, en caso de ser modificados deberán contar con la previa autorización del supervisor del contrato. -
- El contratista deberá contar con la totalidad de los técnicos y profesionales relacionados anteriormente.
- La disponibilidad de este personal calificado para dar respuesta las 24 horas de los días 7 días a la semana, deberá ser durante el termino de ejecución, es decir, el contratista tendrá la obligación de cubrir el servicio de mantenimiento integral de lunes a domingo incluido los días festivos.

EQUIPO	ACTIVIADES MÍNIMAS
Arquitecto / Ingeniero Civil	Coordinación de actividades, diseño y presentación de propuestas de ampliaciones, remodelaciones adecuaciones, asistencia a las reuniones, presentación de indicadores, participación y acompañamiento a las auditorías internas y externas.
Electricista Técnico Electricista	Equipo que ejecuta las labores específicas de instalaciones eléctricas. El objetivo de la revisión y mantenimiento del sistema de red eléctrica es mantener el flujo permanente y adecuado de energía para todas las instalaciones de la ESE, garantizando que no exista sobrecargas o bajones de energía eléctrica en cada servicio. Deben tener conocimiento sobre las medidas de seguridad que exigen este tipo de labor especializada. Realizan ductos, tuberías, alambrado e instalación de equipos, luminarias: Inspección y mantenimiento del estado de los soportes (corrosión, anclajes, tapas de registro, etc.), Inspección y mantenimiento de las Lámparas (caja conexiones eléctricas, amarres, cierre, limpieza), Inspección y mantenimiento de bombillas (amarres, cierre, limpieza), Inspección y mantenimiento y comprobación del sistema de encendido, Comprobación de la iluminación ofrecida y su intensidad, se debe hacer inspecciones visuales y mantenimiento de interruptores, toma corriente, plafones en general, tableros de control, entre otros. En caso de requerirse labores adicionales o tiempos de ejecución más cortos el contratista deberá suministrar más personal para cumplir con las condiciones de las Órdenes de Trabajo. De igual manera, todos los integrantes de las cuadrillas, deberán cumplir con todos los requisitos del sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, conforme a las actividades propias de su labor.
Maestro	Ejecutar las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas, tiempos y calidad acordada con la constructora. La supervisión y capacitación de las personas que tiene bajo su cargo. Planificación y organización del proceso y mecánica de los trabajos de mantenimiento. Organización de los espacios de trabajo, maniobra, almacenamiento, carga/descarga, de los talleres y accesos a los centros puntos o puestos de salud donde se ejecute las actividades. Control y seguimiento de la ejecución del mantenimiento. Interpretación de planos. Replanteos de las unidades de obra en caso de ser necesario. Control y organización de los grupos de trabajo y asignación de tareas a los operarios. Propuesta de procedimientos, materiales y técnicas. Asesoramiento a los operarios. Coordinación de los trabajos con diferentes industriales y subcontratados. Recepción y organización de materiales, zonas de reunión, talleres, etc. Cálculo de materiales y medición frente a lo ejecutado. Control del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales. Control de los medios y la maquinaria. Control de los materiales. Supervisión y verificación de los procesos y resultados de los trabajos. Control de calidad.
Operativo Auxiliar Administrativo	Brinda apoyo n el componente administrativo y financiero, Atención presencial, Gestión de comunicaciones, Recepción, gestión y envío de documentación (informes, facturación entre otros), Labores de gestión cotidiana: Relación con proveedores o entes reguladores públicos y privados, Soporte a personal superior o supervisores.

1.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Nivel 1 Segmento	Nivel 2 Familia	Nivel 3 Clase	Denominación De Clase
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	12	14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	15	15	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	19	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	26	Servicios de techado y paredes externas
72	15	36	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura
81	10	17	Ingeniería eléctrica y electrónica
95	12	20	Edificios y estructuras hospitalarias

2) PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

3) LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución será en los centros que conforman la subred de CANAPOTE así:

	No.	NOMBRE SEDE
SUBRED CANAPOTE	1	HOSPITAL CANAPOTE
	2	CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA
	3	CENTRO DE SALUD BOQUILLA
	4	CENTRO DE SALUD LA CANDELARIA
	5	PUESTO DE SALUD FATIMA
	6	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO Y LIBERTAD
	7	CENTRO DE SALUD BOCACHICA
	8	PUESTO DE SALUD CAÑO DEL ORO
	9	PUESTO DE SALUD PUNTA ARENA
	10	PUESTO DE SALUD TIERRA BOMBA
	11	PUESTO DE SALUD MANZANILLO
	12	PUESTO DE SALUD DANIEL LEMAITRE
	13	PUESTO DE SALUD SAN FRANCISCO 1
	14	PUESTO DE SALUD PUERTO REY
	15	PUESTO DE SALUD TIERRA BAJA

4) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá con LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS, las siguientes obligaciones:

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, sarlaft, económicas, financieras y comerciales establecidas en el contrato, en la propuesta y en los documentos y anexos que hagan parte del presente proceso adelantado por la E.S.E H.L.C.I.
2. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato.

3. Acatar los acuerdos a los que se llegue durante el desarrollo del contrato con el personal que la E.S.E H.L.C. I designe como parte del equipo de seguimiento del contrato.
4. Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
5. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
6. Responder a las consultas efectuadas por la E.S.E H.L.C. I a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de que durante la ejecución del presente contrato reciba tales peticiones o amenazas, deberá informarlo inmediatamente a la ESE, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
8. Las demás que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral del presente contrato, así como de la esencia y naturaleza del objeto contractual.
9. Garantizar y asumir dentro de su propuesta, los costos del transporte necesario para entregar e instalar los elementos objeto del contrato, los cuales se entienden incorporados en los valores unitarios por él ofertados, en tal sentido LA E.S.E H.L.C.I no reconocerá valor alguno asociado a estos conceptos, así como el cargue y descargue en el lugar de ubicación señalado por LA E.S.E H.L.C. y que indique el supervisor.
10. Atender oportunamente los requerimientos por garantía de los elementos o actividades pendientes por realizar, solicitud que realice la supervisión del contrato, acorde a esto entregar los elementos
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
12. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.
13. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización en la oportunidad establecida para el efecto.
14. Cumplir con las normas tributarias pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
15. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
16. Mantener actualizadas las pólizas exigidas por el HLCI, así como el buen estado de uso y funcionamiento del equipo y herramientas necesarias para la ejecución del presente contrato.
17. Presentar cuenta de cobro, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con los documentos soportes requeridos por la supervisión del contrato.
18. Presentar con cada cuenta o factura y al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR E ICBF).

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El Contratista deberá realizar y dejar registro de intercambio de información con las empresas de servicios públicos previo la ejecución de las intervenciones (cuando a ello haya lugar).
2. El Contratista deberá realizar todas las investigaciones (meteorológicas, sociales, técnicas, etc.), estudios y planeación de medidas preventivas en todos los aspectos que se requieran con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo acordado.
3. Elaborar un diagnóstico técnico de la adecuación, complementación, ajuste, realización y/o modificación de los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, con el fin de obtener el aval del supervisor y por el HLCI, sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas por parte del supervisor que los haya elaborado. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por EL CONTRATISTA.

4. Asistir y participar en las reuniones técnicas o de trabajo programadas por la supervisión del contrato.
5. Verificar dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción. Si vencido el plazo señalado EL CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos (cuando a ello haya lugar).
6. En el evento de tener personal en condición de discapacidad, el contratista deberá mantener al personal vinculado a la empresa por un lapso igual al término de ejecución del contrato.
7. Acompañar a la institución durante las visitas que realizan los funcionarios de la súper intendencia nacional de salud, direcciones seccionales y departamentales de salud, Empresas promotoras de servicios de salud, entre otros, cuando ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control sobre el mantenimiento y demás procesos desarrollados en gestión de la calidad en salud.
8. Seguir y cumplir con todos los lineamientos de los procesos institucionales de procedimientos, guías, manuales, policitas, protocolos y demás documentos que sea directos o transversales a la Dirección de Apoyo Logístico.
9. Apoyar a la entidad en la realización y actualización del inventario técnico de la infraestructura (puntos eléctricos, tomas eléctricas, interruptores, tipo de luminarias, puntos hidrosanitarios, metros cuadrados de cubiertas, metros cuadrados o lineales de canales ETC;), por cada punto, puesto o centro de salud, certificando la veracidad de la información.
10. Asesorar y acompañar en el diseño del plan de mantenimiento hospitalario y todos los documentos técnicos que se deriven de este.
11. Elaborar guías, protocolos, manuales, procedimientos que el hospital solicite, que aporten en la ejecución del contrato. (cuando a ello haya lugar)
12. Realizar cronograma de capacitación, talleres y charlas sobre la operatividad, cuidado, limpieza y uso seguro de las instalaciones físicas de la entidad a los funcionaros y colaboradores en la institución. (cuando a ello haya lugar)
13. Elaborar informe de gestión mensual con sus respectivos indicadores de cumplimiento, oportunidad, satisfacción y los demás que la entidad solicite. dentro de los 10 primeros días de cada mes.
14. Cumplir al 100% los mantenimientos preventivos programados en el plan del mantenimiento cada mes, en caso de que un mantenimiento requiera reprogramación este debe ser justificado técnicamente y deberá de llevarse a cabo máximo en el mes siguientes.

15. **COMPONENTE SALUD OCUPACIONAL:**

- La ESE HLCI, verificará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma:
- Personal debidamente carnetizados e identificados: como mínimo: nombre completo, cargo / ocupación y/o oficio, No. De documento de identidad, grupo sanguíneo.
- Uniformado y elementos de protección personal de conformidad a la función y/o actividad que presta
- Certificados que aplique de conformidad a la actividad a realizar.
- El contratista implementara lo establecido en la Ley 1562 de 2012, y en el Decreto 1443 de 2014, Resolución 0312 de 2019, en lo que tiene que ver con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El contratista contara con el COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de la salud según corresponda. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1443 de 2014.
- La ESE HLCI verificará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma. En caso de ocurrencia de siniestro por falta de cumplimiento de la norma, será responsabilidad del contratista los gastos que este genere.
- Garantizar que todo el Personal esté afiliado al Sistema de Seguridad Social.
- Cumplir con todos los reglamentos, normas y demás requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, cuidado del medio ambiente y demás que se lleguen a exigir por parte de la ESE HLCI.
- Tener presente las sugerencias y/o modificaciones que se puedan dar en materia de Salud, Seguridad en el Trabajo y Gestión ambiental, que sean informadas por la Supervisión, a las tareas o procedimientos que adelante, cuando existan condiciones

inseguras para el contratista, subcontratista, sus trabajadores y la comunidad universitaria en general.

- En caso de que Supervisión notifique situaciones anormales relacionadas con afectaciones a la Salud, Seguridad en el Trabajo y medio ambiente, el Contratista deberá solucionar dichas situaciones en el tiempo estipulado por la ESE HLCI.

16. COMPONENTE AMBIENTAL:

- El sitio donde se esté ejecutando las actividades de mantenimiento y/o obra se debe entregar en perfecto estado de orden y limpieza, los escombros producto de los trabajos, deben ser dispuestos por el contratista en un lugar destinado para esta labor, por ningún motivo los escombros deben permanecer más de dos días en las instalaciones o pasillos de los centros asistenciales, se exigirá la certificación correspondiente de disposición final por los entes correspondientes.
- Con el fin de mejorar las condiciones medio ambientales el Contratista aplicara lo contenido en la ISO 14001. En lo que tiene que ver con demostrar un sólido desempeño ambiental mediante el control de los impactos ambientales de sus actividades, ajustados a su vez al decreto 351 de 2014, la resolución 1164 de 2002 y la Resolución 1257 de 2021.
- El contratista está en la obligación de cumplir con los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la ESE HLCI al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgos para la salud, la seguridad o el ambiente. Así mismo, tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud en el trabajo aplicables. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmosfera, el suelo o los cuerpos de agua. El incumplimiento de dicha normatividad acarreara a más de las multas establecidas en el DECRETO 3695 DE 2009, las acciones legales a que hubiese lugar.
- Con el fin de darle cumplimiento al convenio interinstitucional sobre reciclaje entre la ESE HLCI y la corporación CASA DE AMIGO firmado el 2 de junio de 2023, todos los materiales resultantes de trabajos de mantenimiento o reposición de elementos, que puedan ser aprovechables, tales como, metales, plásticos, papeles, cartón, entre otros, deben ser entregados al Ingeniero Ambiental o en su defecto al jefe del centro asistencial para su almacenamiento.
- Allegar las licencias ambientales de los diferentes proveedores de insumos necesarios para la ejecución de las actividades (cantera, ladrillera, escombrera, etc.), que necesiten de estas para su funcionamiento. (cuando a ello haya lugar).
- Tomar las medidas necesarias para que no se produzcan consumos innecesarios de energía, agua y cualquier otra relacionada. - Consultar cualquier duda en materia ambiental, con el profesional de la ESE HLCI.
- Cuando quiera que el contratista en el desarrollo de su labor, genere daño ambiental, este será responsable por las actividades de recuperación, por los daños y perjuicios generados a la ESE HLCI tanto en el ámbito operativo como legal.

17. A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo (Iniciación, Construcción) el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan más adelante de manera general, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus DOCUMENOS PRECONTRACTUALES EN LA PRESENTE INVITACION o que se deriven de la naturaleza de este Contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la ESE HLCI no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

18. En el evento que en el desarrollo del contrato se presenten obras o bienes cuya descripción no esté contemplada en el cuadro de cantidades de obra señalado en el presente estudio y en la oferta seleccionada, o cambio de especificaciones de las mismas, estrictamente tendientes a cumplir con la finalidad perseguida por LA ESE HLCI con la celebración de este contrato, EL CONTRATISTA presentará la correspondiente cotización, la cual será analizada por LA ESE HLCI a través del supervisor DEL CONTRATO, quien verificará que dicho precio este dentro de los valores del mercado del momento y en caso de ser aprobada, se dará inicio con las actividades que correspondan por parte del CONTRATISTA.

19. Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en el presente proceso.

20. EL CONTRATISTA debe hacer entrega de los planos record de las intervenciones dentro de las actividades del contexto del mantenimiento correctivo ejecutados; la no entrega de los mismos generara retrocesos en el momento de la liquidación del contrato.

21. Una vez se adjudique el presente proceso, se debe realizar comité Pre - inicio al proceso; este estará integrado por el Contratista, el Supervisor del Contrato y la Dirección de Apoyo Logístico.

22. EL CONTRATISTA deberá presentar planes de contingencia, antes de realizar las intervenciones para los mantenimientos correctivos programados, los cuales serán concertados con la coordinación del Centro, Puesto o Punto de Salud, el Líder de los procesos Asistenciales y el Supervisor del Contrato, así mismo deberá cumplir con los protocolos de Bioseguridad, Aislamiento y Protección para el Personal Asistencia, Usuarios y Colaboradores.

23. CUADRILLAS OPERATIVAS Para la ejecución de las actividades objeto del contrato se requiere contar con un mínimo de cuadrillas con la siguiente configuración:

SUBRED CANAPOTE	***CANTIDAD***
ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL	*1*
INGENIERO ELÉCTRICO	*1*
MAESTRO	*1*
OPERATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*1*

24. FUNCIONES PRELIMINARES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- El Contratista deberá contar con el personal profesional y técnico mencionado con anterioridad, con la dedicación estipulada, suficiente para poder ejecutar los mantenimientos preventivos, correctivos por evento y correctivos programados, simultáneas en diferentes lugares y en todas las sedes de la SUBRED CANAPOTE de la ESE H.L.C.I
- Deberá garantizar el personal suficiente para poder ejecutar obras simultáneas en diferentes lugares y en todas las sedes de la ESE HLCI.
- Realizar Comités de seguimiento y control mensuales donde se debe analizar ejecución Financiera jurídica y técnica; (planos estructurales, especificaciones técnicas, cantidades de obras de mantenimiento, presupuesto, análisis de precios unitarios, programación, flujograma, plan de calidad, requisitos en seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental), verificando el alcance del mismo.
- Elaboración y presentación de informes de gestión mensuales donde se reporte todas las observaciones encontradas, dicho informe tendrá el capítulo de ejecución de mantenimiento preventivo, ejecución del mantenimiento correctivo por llamado, el capítulo de mantenimiento correctivo programado, así mismo tendrá el seguimiento y control del componente financiero, y registro fotográfico (este debe constar la fecha, hora y lugar en la cual fue tomada) la ESE aportara el formato para su diligenciamiento. Este se debe entregar dentro de los 10 primeros días del mes.

25. CONDICIONES PARA EL PERSONAL CONTRATISTA.

- El personal contratista debe abstenerse de realizar actividades o ejecutar actividades que estén fuera del alcance del contrato pactado entre la ESE HLCI y el contratista.
- El personal que labora al servicio del contratista debe tener mayoría de edad (18 años).

- Presentar al ingreso a cada Centro, Puesto o Punto de Salud el carnet y su certificado o carnet de ARL, registrar su hora de ingreso y hora de salida.
- El personal contratista debe abstenerse de introducir armas, explosivos, bebidas embriagantes ni narcóticas a las instalaciones de la ESE HLCI.
- En caso de utilizar equipos de radiotransmisión, debe asegurarse que no causen interferencia con los equipos de la ESE HLCI.
- Debe abstenerse de operar o mover equipos o válvulas o cualquier otro dispositivo en las instalaciones sin ser autorizado.
- Debe abstenerse de transitar y/o permanecer en zonas diferentes a donde se ejecute la labor.
- El personal debe verificar que los equipos eléctricos estén desconectados y que no existan posibilidades de originar incendio antes de retirarse del sitio de labores.
- Debe proteger los cables eléctricos de raspaduras o peladuras cuando se realice algún trabajo.
- El personal contratista debe abstenerse de utilizar maquinaria, herramientas, materiales y/o elementos de protección personal propiedad de la ESE HLCI, salvo cuando el supervisor de la ESE HLCI lo autorice.
- Mientras esté ejecutando el servicio, usará los implementos de protección personal requeridos para las distintas labores.

26. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS. El Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren a la ESE HLCI y/o a terceros, y que afecten de cualquier modo a personas o propiedades durante la ejecución de los trabajos que se efectúen en el desarrollo del mantenimiento contratado por causa u omisión suya, por defectos o vicios generados por incumplimiento de las normatividades técnicas vigentes, o de los trabajadores empleados en las labores de mantenimiento, o por la herramienta y equipo a su servicio, en los términos legales que fijan esa responsabilidad.

Por consiguiente, son de exclusiva cuenta del contratista todos los costos provenientes de la reparación de cualquiera de los daños ocasionados en la infraestructura, propiedad de vecinos, daños a terceros, en las adecuaciones o en los equipos a él encomendados y de los perjuicios que se ocasionen. El Contratista está obligado a cumplir oportunamente la totalidad de estos costos.

27. RESPONSABILIDAD POR PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES:

- **PERSONAL:** El contratista se obliga a atender en forma permanente y personal la dirección del contrato y a mantener durante la ejecución del mismo un profesional en las áreas afines al objeto del contrato que lo represente, con amplias facultades para obrar y resolver los problemas que se presenten, así como a ocupar dentro del contrato personal obrero experimentado y personal auxiliar capacitado para este tipo de trabajo para las labores especiales que se encomienden.

 Todos los trabajadores serán de libre selección del contratista y no adquieren vinculación de ninguna índole con la ESE HLCI, por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho.

 El contratista deberá presentar Paz y Salvo a la ESE HLCI de sus trabajadores por todo concepto. No obstante, la ESE HLCI podrá solicitar al Contratista el cambio de cualquier trabajador suministrado que no reúna las calidades necesarias para el desempeño o que considere perjudicial para sus intereses, mediante solicitud escrita, sin que esté obligado a dar explicaciones al respecto y sin que por ello adquiera obligación alguna con el trabajador o el contratista.

- **EQUIPO:** El equipo empleado en la ejecución de la obra deberá ser aprobado por la Supervisión. El equipo utilizado por el contratista, su depreciación y mantenimiento, así como la operación y bodegaje correrán por su cuenta.

De igual manera, deberá mantener en el sitio del mantenimiento un número suficiente de equipo aprobado y en buen estado, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en su mantenimiento, o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Las herramientas y equipos deberán ser las necesarias para desarrollar las actividades de mantenimiento inherentes al contrato. Si durante la ejecución de un trabajo se requiere algún equipo o herramienta especial, el contratista deberá disponer de este, por lo menos mientras ejecuta los trabajos.

La supervisión podrá hacer retirar cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendado para ser utilizado. El contratista deberá reponer a la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las actividades de mantenimiento.

- **MATERIALES:** El Contratista se compromete a suministrar oportunamente todos los materiales que se requieran para la ejecución del mantenimiento, evitar su escasez manteniendo permanentemente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de las actividades. La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del Contratista y por consiguiente no se puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de entrega de los compromisos de los mantenimientos correctivos programados, mantenimientos de GLPI, cronograma de mantenimiento preventivos y demás, por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales.

 Los materiales y demás elementos que el Contratista emplee en la ejecución de los mantenimientos que se le encomienda, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin al que se destinen, y deben tener un sitio adecuado para su almacenamiento, con el fin de evitar su contaminación.

 En general todos los materiales deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas. Se podrán rechazar los materiales o elementos sino los encuentra conformes a lo establecidos en las normas. El material rechazado se retirará del lugar, reemplazándolo con material aprobado y la ejecución de la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente, toso esto sin que haya lugar a pago extra o gastos adicionales a la entidad. Toda obra rechazada por deficiencia en el material o por defectos de construcción, deberá ser reparada por el Contratista a su costo.

28. ALCANCE Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

El contratista deberá presentar a la firma del Acta de Inicio del contrato al supervisor, un cronograma de actividades para la realización del mantenimiento preventivo, por cada punto, puesto o centro de salud, de la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias. Así mismo el contratista dentro de los 15 días calendario seguidos a la firma del Acta de Inicio, debe hacer un diagnóstico por cada punto, puesto o centro de salud y presentar una propuesta para la intervención de mantenimientos correctivos programados.

Se informa las acciones que impone en el marco del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS cuyo contexto es:

28.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: se debe realizar de forma periódica planificada, obedece a un cronograma. Documentos a entregar del mantenimiento preventivo:

- Programa de Mantenimiento Preventivo MP por cada Centro, Puesto o Puntos de Atención.
- El contratista a través de su personal competente realizará la visita correspondiente y ejecutará las acciones del MP.
- Orden de Servicio u Orden de trabajo o Acta de Mantenimiento Preventivo (las actividades ejecutadas serán acordes a la planeación dentro del cronograma), con el protocolo en el cual

se indica las tareas a seguir al momento de la ejecución de conformidad a la actividad a seguir, teniendo en cuenta la normatividad.

- El personal debe describir las actividades en el formato Orden de Servicio u Orden de trabajo o Acta de Mantenimiento, con letra legible a notando todas las intervenciones y acciones ejecutadas y repuestos utilizados, permitiendo tener un historial completo de las intervenciones preventivas que se han ejecutado.
- Se consignará las actividades en la Orden de Servicio u Orden de trabajo o Acta de Mantenimiento propia de la empresa, con la revisión y validación del personal de la ESE, quien firmará el respectivo reporte, recibido a satisfacción.
 Nota: las únicas personas autorizadas para recibir los mantenimientos, son las (o) jefes o Coordinadoras (res) de los Centro, Puesto o Puntos de Atención o la persona que las (o) jefes o Coordinadoras (res) hayan designado.

28.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: este es provocado por averías o defectos en el funcionamiento o estado normal de la infraestructura este mismo se subdivide en aquel que se realiza inmediatamente después de la verificación de un fallo funcional (*correctivo inmediato*) y el mantenimiento *correctivo diferido o programado*, que *puede programarse*, a diferencia del correctivo inmediato que se impone como necesidad de intervención no prevista para contrarrestar las consecuencias del fallo. Los une el hecho que, tanto el *correctivo inmediato como el correctivo diferido*, *se ejecutan siempre a posteriori* de un fallo.

Correctivo: se manejará por GLPI

- Etapas o fases del mantenimiento *correctivo.*
- Las jefes o personal a cargo realizaran el requerimiento por el aplicativo de GLPI.
- El personal de la Dirección de Apoyo Logístico realizará la clasificación y designación acorde a la necesidad del contratista que atenderá el evento.
- El contratista a través de su personal competente realizará la visita correspondiente y ejecutará las acciones con el fin de dar solución al evento notificado.
- Se consignará las actividades en la Orden de Servicio u Orden de trabajo o Acta de Mantenimiento Correctivo propia de la empresa, con la revisión y validación del personal de la ESE, quien firmará el respectivo reporte, recibido a satisfacción. Nota: las únicas personas autorizadas para recibir los mantenimientos, son l@s jefes o Coordinador@s de los Centro, Puesto o Puntos de Atención o la persona que l@s jefes o Coordinador@s hayan designado.

Nota: se anotará en la orden de trabajo el número de GLPI al cual corresponde el mantenimiento correctivo, en caso de no contar con dicho número de GLPI, se dejará la correspondiente anotación si el requerimiento se hizo por algún otro medio. Las ordenes de trabajo se deberán hacer en letra legible a notando todas las intervenciones y acciones ejecutadas y repuestos utilizados.

28.2.1. CORRECTIVO PROGRAMADO: Etapas o fases del mantenimiento *correctivo programado.*

- Realizar un reconocimiento previo, identificando posibles fallas y daños en la estructura, necesidades en función de la normativa vigente y mejoramiento de la calidad en la atención y de vida de los colaboradores.
- Funcionamiento del servicio.
- Identificación del servicio.
- Identificación de fallas o averías de infraestructura.
- Identificación de historial de revisiones y reparaciones previas, que se hayan ejecutado en los diferentes puntosa de atención.
- Revisión de fuente de alimentación Eléctricas
- Revisión de Humedades.
- Revisión de Cubiertas.
- Revisión de Cielo Rasos.
- Revisión de Luminarias.
- Revisión de Estado de la Pintura.
- Toma de Medidas a las áreas.

- Revisión de la Seguridad de los Predios
- Otros: mobiliario empotrado, mampostería etc.
- Proponer un plan de mantenimiento correctivo acorde con las necesidades de mantenimiento.

ACTIVIDADES:

- Recopilar la información obteniendo en la etapa inicial, para de esta forma categorizar cada necesidad dependiendo sus condiciones.
- Designar las actividades a realizar dentro del plan de mantenimiento correctivo, teniendo en cuenta los protocolos necesarios para cada uno, de acuerdo con la normativa vigente.
- Identificar tiempos de desarrollo de cada actividad de mantenimiento.
- Crear el plan de mantenimiento correctivo, teniendo en cuenta la fundamentación requerida del mismo.
- Socializar y coordinar las actividades con el personal asistencial con el fin de activar planes de contingencia.
- Ejecutar el plan de mantenimiento, según el cronograma propuesto en el plan y las necesidades identificadas en el reconocimiento funcional de la infraestructura de cada punto de atención en salud.
- El contratista deberá garantizar disponibilidad de respuesta oportuna una vez se soliciten los trabajos, tiempo que no deberá superar:

 - GLPI: Prioridad
 - Alta 12 horas
 - Media 72 horas
 - Baja 120 horas a 360 horas se incluirá dentro del mantenimiento correctivo programado.
 - Mantenimiento Preventivo: de conformidad al cronograma - cronograma de actividades, Análisis de Trabajo Seguro –ATS, Gestión de Cambio, socialización de actividades con los involucrados y permiso de trabajo en alturas cuando aplique.
 - Mantenimiento Correctivo Programado: de conformidad a la disponibilidad del servicio y recurso del presupuesto - cronograma de actividades, Análisis de Trabajo Seguro –ATS, Gestión de Cambio, socialización de actividades con los involucrados y permiso de trabajo en alturas cuando aplique.

- El no cumplimiento de los tiempos de respuesta a las necesidades y cronogramas establecidos por la ESE y concertados con las jefes y/o coordinadoras de los Centros, Puestos o Puntos de Salud y el Supervisor del Contrato, se aplicará una glosa al CONTRATISTA, equivalente a la facturación que la ESE dejo de percibir a causa de los retrasos de los trabajos de mantenimiento.
- La ejecución de las actividades del contrato se manejará mediante Ordenes de Trabajo o Servicio las cuales serán generadas y priorizadas por EL CONTRATISTA en donde se incluirá: ítems a ejecutar y plazo de la ejecución.
- Proveer los medios para desplazarse a atender las solicitudes en las diferentes sedes de la ESE HLCI.
- Se establece de manera clara que los precios unitarios han sido fijados teniendo en cuenta todos los gastos que el CONTRATISTA debe hacer para la ejecución de las actividades objeto de este contrato, por lo tanto, las cuentas por ejecución de actividades liquidadas conforme a dichos precios unitarios comprenden todas las erogaciones hechas por EL CONTRATISTA para llevarlas a cabo. De igual manera, se establece que LA ESE HLCI no está obligada a reconocer ninguna indemnización, valor adicional o valor mayor a favor de CONTRATISTA por razón de pérdidas sufridas en la ejecución de este contrato.
- Cualquier error u omisión en la que incurra el Contratista en la elaboración de los A.P.U deberá ser asumido por este.
- El contratista deberá garantizar un canal de comunicación directo (vía celular) con el Supervisor designado, con el fin de garantizar la atención oportuna.

	• La ESE HLCI no se hace responsable por pérdida de algún material o de herramientas. El contratista es responsable de la seguridad de los mismos. • Todo el personal deberá tener y portar su equipo de seguridad industrial, dotación, carnet y uniforme distintivo que los identifique. • Para las diferentes sedes, el Contratista debe contar con personal disponible durante el día que se desplace a atender las obras en el sitio requerido. • Debe asegurarse la prestación del servicio los 7 días de la semana, las 24 horas del día según requerimientos. • La ESE HLCI no provee espacios especiales para que el personal esté durante la ejecución del contrato. • La facturación se hará según avance con corte mensual y solo podrán incluirse las Órdenes de trabajo culminadas al 100% del alcance definido y recibidas a satisfacción por la Supervisión y el Solicitante. • El contratista seleccionado deberá prestar sus servicios de acuerdo a la propuesta, con el número de personas, cuadrillas de trabajo y demás requerido con el fin de dar cumplimiento oportuno a la programación y plazos establecidos por la Supervisión. **29. FUNCIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** • Será responsabilidad del Contratista adicionalmente al profesional en SG-SST, capacitar a su personal con el fin de delegar en cada sede o frente de trabajo personal denominado "Vigía", quien será el encargado de adelantar las labores de supervisión y verificación del cumplimiento de los lineamientos en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio ambiente en cada sede. • Garantizar condiciones seguras para sus trabajadores y subcontratistas, si se tienen. • El contratista deberá entregar previo al inicio de cualquier orden de trabajo el cronograma, Análisis de trabajo seguro ATS y Gestión de Cambio en caso que Aplique. • De acuerdo con la priorización realizada (Inmediata o No inmediata), el contratista responderá y atenderá con el equipo de trabajo requerido y se informará de manera oportuna a la supervisión cualquier novedad. • Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato. • Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata. • Todas las demás funciones que se generen producto del objeto del contrato.
4.1). EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL	Para todos los efectos el personal que utilice el contratista para el desarrollo del contrato será exclusivamente trabajadores de **EL CONTRATISTA,** el cual tiene respecto de estos la condición de empleador y deberá cancelar a los mismos todo lo relacionado con salarios, indemnizaciones, prestaciones sociales y demás emolumentos. Además, deberá garantizar la afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social de sus trabajadores. LA EMPRESA no adquiere ninguna obligación de tipo laboral para con los trabajadores del contratista.
4.2) RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS	**EL CONTRATANTE,** no adquiere compromiso alguno con las personas de que se valga el **CONTRATISTA** para la ejecución del presente contrato, así mismo en ningún caso se generará relación laboral ni prestaciones sociales entre las partes.
5) OBLIGACIONES DEL CONTRANTE	~~1.~~ Cancelar de manera oportuna y de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato al ~~2.~~ CONTRATISTA, la suma que se cause de acuerdo con la factura debidamente realizada y aprobada por la contraprestación de los servicios~~.~~ ~~3.~~ Permitir la entrada a sus instalaciones, de tal forma que se facilite el desarrollo de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. ~~4.~~ Comunicar oportunamente a EL CONTRATISTA cualquier anomalía que suceda relacionada con el servicio.

	~~5.~~ Designar un interlocutor para atender sus responsabilidades, así como para canalizar de manera oportuna los requerimientos y novedades del servicio. ~~6.~~ Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato~~.~~ ~~7.~~30. ~~8.~~ Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales para el efecto~~.~~ ~~9.~~31. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. ~~10.~~ Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. 32. ~~11.~~ Adelantar las revisiones de los servicios, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de ~~12.~~33. calidades ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. ~~13.~~34. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. ~~14.~~35. Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias. ~~15.~~ ~~12.~~ Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el ~~16.~~ contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar ~~17.~~36. como consecuencia de la actividad contractual. ~~18.~~37. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.
7) VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) IVA Y AUI INCLUIDOS.** conforme a la oferta técnico económica presentada por el contratista, la cual se anexa y hace parte integral del presente contrato.
8) FORMA DE PAGO:	El valor de la presente Contrato, será cancelado de manera proporcional a los avances de obra efectivamente entregados durante la ejecución del contrato, previa presentación de la correspondiente facturación, recibo a satisfacción por parte del supervisor y el lleno de requisitos administrativos y fiscales para el pago. En el evento en que la factura no haya sido debidamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para cancelar la misma sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente debidamente corregida, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
9) GARANTÍAS:	El CONTRATISTA se obliga a constituir, dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del presente contrato una garantía a favor de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente autorizada para operar en el país, que ampare los siguientes riegos: ❖ **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia que cubra el término del mismo y cuatro (04) meses más. ❖ **CALIDAD DEL SERVICIO**: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia que cubra el término de duración de este y cuatro (04) meses más. ❖ **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** por un valor asegurado de 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes, con una duración igual al término de

	ejecución del contrato. ❖ **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Equivalente al 10% del valor total del contrato vigencia igual al plazo de duración del contrato y tres (3) años más. ❖ **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**: Equivalente al 5% del valor total del contrato, con vigencia tres (03) años contados a partir de la fecha en la cual la ESE recibe a satisfacción la obra. Este amparo será por este término teniendo en cuenta que la necesidad que se pretende satisfacer por medio de este proceso, es de menor complejidad técnica, al no trabajar sobre obras nuevas si no mejoras sobre una infraestructura que necesita reposición de acabados, elementos que cumplieron su vida útil, entre otros. La E.S.E Cartagena de Indias evaluará el cubrimiento de la garantía otorgada y solicitará si es el caso su complementariedad, ampliación y/o cubrimiento si considera si esta no es suficiente o no cumple con la forma, plazo y oportunidad solicitada y la aprobará únicamente cuando esta satisfaga el requerimiento de la entidad. El proponente seleccionado, al suscribir el contrato deberá tener en cuenta que con la suscripción del mismo se obliga a dar cumplimiento en todas y cada una de sus partes, inclusive a dar cumplimiento a la cláusula de indemnidad establecida en el mismo.
9.1) PARÁGRAFO PRIMERO	La anterior garantía requiere para su validez la aprobación por parte de **EL CONTRATANTE**, por lo cual **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir las garantías dentro de los **dos (02)** días hábiles siguientes a partir de la suscripción del presente contrato.
10) CLÁUSULAS EXHORBITANTES:	Para todos los efectos contractuales se conviene adoptar las cláusulas exorbitantes contenidas en los artículos 15, 16, 17, 18 y 75 de la Ley 80 de 1993, a cargo de la Empresa, cuando de la ejecución del contrato o de su exigibilidad sobrevengan situaciones contenidas en dichas normas, en clara protección del patrimonio de la Empresa.
11) CAUSALES DE TERMINACIÓN:	No obstante, al término establecido en la cláusula quinta, las partes podrán dar por terminado el contrato en cualquier tiempo, en los siguientes casos: **A.** Por insolvencia de EL CONTRATISTA. **B.** Cuando LA EMPRESA sufra algún perjuicio grave ejecutado con mala fe demostrada, por EL CONTRATISTA o por el personal que este utilice para la prestación del servicio. **C.** Por la probada deficiente prestación del servicio contratado, por parte del CONTRATISTA. **D.** Por el incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. **E.** Por el incumplimiento, por parte del CONTRATISTA de las instrucciones emitidas por LA EMPRESA, en el planteamiento de los servicios de movilización de pacientes, en las condiciones y formas que estime conveniente ésta última. **F.** Por acuerdo mutuo entre las partes.
12) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y la Entidad contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Toda diferencia o controversia que surja con ocasión, en desarrollo o como consecuencia del presente contrato o durante su liquidación se someterá en primera instancia por los mecanismos amigables de solución de conflictos. Si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa.
13) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Los recursos del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE para la vigencia 2024, según CDP No. **289 del 10/04/2024**
14) PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en situación de inhabilidad, incompatibilidad o dentro de las prohibiciones consagradas en la Constitución y en la Ley que le impidan suscribir el presente contrato.
15) PROHIBICIÓN DE CESION	EL CONTRATISTA no podrá ceder, ni en todo, ni en parte, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin la previa y expresa autorización de la E. S. E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, no quedando este obligado a dar las razones que le asisten para ello,

	careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación de este contrato.
16) NATURALEZA DEL CONTRATO	El presente contrato se rige por las normas del Código de Comercio y del Código Civil.
17) SUPERVISIÓN	La Supervisión y coordinación del contrato será ejercida a través del **P.U asignado al área de Dirección de Apoyo Logístico de la E.S. E con apoyo de la Asesora Externa asignada al Área de Dirección de Apoyo Logístico de la E.S. E**, y/o quien se designe, quienes deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 59, 65, 66 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, así como las demás que por Ley e índole de la naturaleza del presente contrato le correspondan: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato**; b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el Visto Bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Jurídica de la ESE HLCI, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993 y normas que la han modificado, adicionado o reglamentado en la materia; 1) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARAGRAFO:** En beneficio de este acuerdo y con el ánimo de velar por el cumplimiento de las normas legales que gobiernan en su totalidad los beneficios y obligaciones que nacen de este contrato, LA EMPRESA podrá en cualquier momento realizar auditorías para el mejoramiento continuo AL CONTRATISTA, el cual se obliga a permitirlas.
18) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
19) LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	La liquidación del presente contrato se efectuará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anticipada y/o por mutuo acuerdo, o de la ejecutoria de la decisión judicial que así lo ordene. La liquidación contendrá, entre otros aspectos, la forma como se ejecutaron las distintas obligaciones de las partes, la aplicación de sanciones, los saldos a favor y en contra del CONTRATISTA. De la liquidación se levantará un acta que suscribirá el funcionario que celebró el contrato, el supervisor o interventor si lo hubiere y el CONTRATISTA. Si éste no asiste, se dejará constancia en el acta y la liquidación se adoptará mediante resolución motivada, contra la cual proceden los recursos previstos en el CPACA.
19.1) PARÁGRAFO	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y la reiterada jurisprudencia, la E.S.E. tiene la facultad de liquidar los contratos unilateral o bilateralmente dentro de los dos (02) años siguientes a los plazos inicialmente concedidos para proceder a la liquidación, la cual puede excederse hasta seis (06) meses, sin perder competencias. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.
20) LIQUIDACIÓN UNILATERAL	Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, esta será practicada directa y unilateralmente por la E.S.E. H.L.C.I y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.
21) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la Ley, en especial las previstas para la contratación estatal.

22) INDEMNIDAD:	El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por la acción u omisión del CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el CONTRATANTE por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al CONTRATANTE y adelante los trámites legales para dar solución a la reclamación. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula el CONTRATISTA no asume su debida y oportuna defensa, el CONTRATANTE podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.
23) MULTAS:	Las multas diarias y sucesivas hasta por diez (10) días equivalente al 0.2% del valor total del contrato en caso de incumplimiento parcial al objeto del contrato la cual debe aplicarse antes de la terminación del plazo de ejecución de este último.
24) CLÁUSULA PENAL:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA, debe pagar al CONTRATANTE, a título de indemnización, una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la E.S.E H.L.C. I adeude EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
25) GASTOS DEL CONTRATO	Todos los gastos por concepto de garantías y cualquier otro impuesto que demande el perfeccionamiento del contrato, así como los que puedan derivarse de su celebración y ejecución tales como impuestos, tasas, o contribuciones, del orden nacional, departamental o municipal, así como los aportes parafiscales legalmente obligatorios, serán asumidos por **EL CONTRATISTA.** quien no podrá abstenerse del pago de las obligaciones tributarias vigentes, por tanto, del pactado dentro del presente contrato se realizarán las deducciones correspondientes por ese concepto sin que sea procedente reclamación alguna por parte del contratista.
26) CONOCIMIENTO PLENO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	Las partes de este contrato, manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del mismo, en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones.
27) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	hacen parte integral del presente contrato: **a)** Estudio de Conveniencia, **b)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **289 del 10/04/2024 c)** Propuesta Económica **d)** Documentos de ley del contratista vigentes.
28) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Este contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes por medio de la plataforma transaccional **SECOP II**, el registro presupuestal y la aprobación de la póliza.
29) NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: - **La ESE HLCI:** Pie de la popa, calle Nueva del Toril. Calle 33 #22-54, Cartagena de Indias. - **EL CONTRATISTA:** Urb Baru Mz F Lt 7 Cartagena; - email: contabilidad@equicon.com.co
30)PERFECCIONAMIENTO	El presente documento se perfecciona con la firma de las partes, como manifestación de aceptación de su contenido por medio de la plataforma transaccional **SECOP II**.
Proyectó: Judith Guevara Vergara – P.U. Contratación	
Revisó: Maria José Blanco Caro – P.U. Contratación	

ANEXO OFERTA ECONÓMICA

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO URBANO	RURAL LEJANO 10%	RURAL CERCANO 5%	ISLAS CERCANAS 15%	ISLAS INTERMEDIAS 20%	ISLAS LEJANAS 35%
1	Demolición de enchape y/o revoque, incluye botada de escombros	M2	1	19,210	21,131	20,170	22,091	23,052	25,933
2	Demolición de muros en ladrillo e = 15/20 cm. Incluye retiro	M2	1	27,956	30,752	29,354	32,150	33,548	37,741
3	Demolición de pisos en concreto de cualquier espesor, incluye retiro, cargue, transporte y botada del material proveniente de la demolición en botaderos oficiales	M2	1	34,685	38,154	36,420	39,888	41,622	46,825
4	Demolición de pisos en baldosa cerámica, de cualquier espesor, incluye el guardaescobas, el mortero de piso y el retiro del entresuelo en primer piso para su posterior reutilización, cargue, transporte y botada del material proveniente de la demolición en botaderos oficiales	M2	1	40,146	44,161	42,154	46,168	48,176	54,198
5	Demolición de elementos en concreto de cualquier tipo: reforzado, simple, ciclópeo, columnas, vigas, fundaciones, losas, muros, muertos en concreto. Incluye retiro	M3	1	231,954	255,150	243,552	266,747	278,345	313,138
6	Demolición de zócalo en grano, concreto, baldosa o mediacaña en grano	ML	1	9,460	10,406	9,933	10,879	11,352	12,772
7	Desmonte de aparatos sanitarios, incluye retiro de escombros	UND	1	55,615	61,176	58,396	63,957	66,738	75,080
8	Desmonte de ventanas de cualquier dimensión. incluye: cargue, transporte, retiro de escombros, recuperación de los materiales aprovechables	UND	1	43,537	47,890	45,713	50,067	52,244	58,774
9	Desmonte de guardacamillas, rieles, cortineros o similares en mal estado. Incluye retiro	ML	1	8,223	9,045	8,634	9,456	9,867	11,101
10	Desmonte cielo raso cualquier tipo, incluye cargue y retiro de material desmontado	M2	1	9,384	10,322	9,853	10,791	11,261	12,668
11	Desmonte de marco y ala de puerta sencilla (1 ala). incluye: cargue, transporte, retiro de escombros, recuperación de los materiales aprovechables	UND	1	38,280	42,108	40,194	44,022	45,936	51,678
12	Desmonte de marco y ala de puertas sencillas (2 alas). incluye: cargue, transporte, retiro de escombros, recuperación de los materiales aprovechables	UND	1	49,624	54,587	52,105	57,068	59,549	66,993
13	Desmonte y retiro de espejos e incrustaciones	UND	1	13,321	14,653	13,987	15,319	15,985	17,983

14	Desmonte de repisas	UND	1	11,823	13,006	12,414	13,597	14,188	15,961
15	Suministro e instalación de tela verde o blanca para cerramientos provisionales	M2	1	16,450	18,095	17,273	18,918	19,740	22,208
16	Suministro e instalación plástico negro calibre 4 (Protección)	ML	1	10,644	11,708	11,176	12,240	12,773	14,369
17	Cerramiento provisional en drywall 1 cara	M2	1	60,676	66,744	63,710	69,778	72,812	81,913
18	Cerramiento provisional en drywall 2 caras	M2	1	87,256	95,982	91,619	100,345	104,708	117,796
19	Recolección y retiro de escombros de construcción con disposición final en los sitios adecuados.	M3	1	47,391	52,130	49,761	54,500	56,870	63,978
20	Cargue y retiro de escombros con aseo general	M3	1	70,998	78,098	74,548	81,648	85,198	95,848
21	Transporte local de materiales y escombros dentro del hospital. Recorrido superior a 40ml o cambio de piso (nivel)	M3	1	12,160	13,376	12,768	13,984	14,592	16,416
22	Traslado de elementos incluye acarreo en camión tipo turbo y ayudante - distancia no mayor al perímetro urbano	VIAJE	1	303,721	334,093	318,907	349,279	364,465	410,023
23	Traslado de elementos como mobiliario, equipos, o materiales e insumos que solicite el hospital dentro de la misma sede (traslado manual hasta 25 kg / mecánica hasta el peso que soporte el sistema de transporte)	HR	1	13,331	14,664	13,997	15,330	15,997	17,996
24	Mortero 1:4 para nivelación de piso e=4 cm	M2	1	66,530	73,183	69,857	76,510	79,836	89,816
25	Adecuación y preparación de superficie para piso, incluye greteada y lijada	M2	1	22,896	25,185	24,041	26,330	27,475	30,909
26	Suministro e instalación de enchape cerámico pared y piso para baños 20.5 x 20.5 cm blanco	M2	1	97,506	107,257	102,382	112,132	117,008	131,634
27	Suministro e instalación de baldosa duropiso	M2	1	99,332	109,265	104,298	114,232	119,198	134,098
28	Suministro e instalación de piso en baldosa de grano igual a la existente, de primera calidad, incluye varilla de dilatación de aluminio de 4 mm, lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4 25x25cm 0 30x30cm	M2	1	203,427	223,770	213,599	233,942	244,113	274,627
29	Suministro e instalación de piso en Baldosa Blanco Huila fondo blanco Grano 1, o Grano 5 - 0,30m x 0,30m, incluye varilla de dilatación de bronce de 5 mm, lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4 0,30m x 0,30cm o 0,40m x 0,40m	M2	1	225,388	247,927	236,658	259,196	270,466	304,274
30	Suministro e instalación de piso en Baldosa Doradal Fondo Blanco Grano 5 - 0,40m x 0,40m, incluye varilla de dilatación de bronce de 5 mm, lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4 0,30m x 0,30cm o 0,40m x 0,40m	M2	1	244,593	269,053	256,823	281,282	293,512	330,201
31	Suministro e instalación de piso en Baldosa Payande Fondo Blanco Grano 2 - 0,30m x 0,30m, incluye varilla de dilatación de bronce de 5 mm, lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4 0,30m x 0,30cm o 0,40m x 0,40m	M2	1	202,605	222,865	212,735	232,996	243,126	273,517
32	Suministro e instalación de piso en Baldosa Payande Fondo Blanco Grano 5 - 0,40m x 0,40m, incluye varilla de dilatación de bronce de 5 mm, lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega	M2	1	246,912	271,603	259,257	283,948	296,294	333,331

	1:4 0,30m x 0,30cm o 0,40m x 0,40m								
33	Suministro e instalación de piso en Baldosa Payande Fondo Gris Grano 1, o Grano 5 - 0,30m x 0,30m, incluye varilla de dilatación de bronce de 5 mm, lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4 0,30m x 0,30cm o 0,40m x 0,40m	M2	1	291,736	320,910	306,323	335,497	350,083	393,844
34	Suministro e instalación de piso en Baldosa Payande Grano 1, o Grano 5 - 0,30m x 0,30m, incluye varilla de dilatación de bronce de 5 mm, lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4 0,30m x 0,30cm o 0,40m x 0,40m	M2	1	235,957	259,553	247,755	271,351	283,149	318,542
35	Suministro e instalación de piso en Baldosa Payande Negro Fondo Blanco Grano 5 - 0,30m x 0,30m, incluye varilla de dilatación de bronce de 5 mm, lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4 0,30m x 0,30cm o 0,40m x 0,40m	M2	1	371,303	408,434	389,869	426,999	445,564	501,260
36	Suministro e instalación de piso en Baldosa Payande Villa de Leyva Grano 1 - 0,30m x 0,30m, incluye varilla de dilatación de bronce de 5 mm, lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4 0,30m x 0,30cm o 0,40m x 0,40m	M2	1	291,736	320,910	306,323	335,497	350,083	393,844
37	Suministro e instalación de piso en Baldosa Perlato Claro Fondo Crema Grano 5 - 0,40m x 0,40m, incluye varilla de dilatación de bronce de 5 mm, lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4 0,30m x 0,30cm o 0,40m x 0,40m	M2	1	249,143	274,057	261,600	286,514	298,971	336,342
38	Suministro e instalación de piso en Baldosa Perlato Claro Grano 1 - 0,30m x 0,30m, incluye varilla de dilatación de bronce de 5 mm, lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4 0,30m x 0,30cm o 0,40m x 0,40m	M2	1	360,877	396,965	378,921	415,008	433,052	487,184
39	Suministro e instalación de piso en Baldosa Villa de Leyva Fondo Gris Grano 5 - 0,30m x 0,30m, incluye varilla de dilatación de bronce de 5 mm, lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4 0,30m x 0,30cm o 0,40m x 0,40m	M2	1	291,736	320,910	306,323	335,497	350,083	393,844
40	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en rollo tipo vinilico antibacterial	M2	1	211,208	232,329	221,768	242,889	253,449	285,131
41	Vaciado de bocapuerta en grano igual al existente	ML	1	94,362	103,798	99,080	108,516	113,234	127,388
42	Suministro e instalación de guardaescobas en duropiso, incluye emboquillada y limpieza de excesos	ML	1	17,974	19,772	18,873	20,670	21,569	24,265
43	Construcción de zócalo o guardaescobas en media caña en granito, Incluye pulida	ML	1	117,666	129,432	123,549	135,316	141,199	158,849
44	Lechada en baldosa o baldosín	M2	1	5,588	6,147	5,868	6,426	6,706	7,544
45	Limpieza de baldosín	M2	1	6,922	7,614	7,268	7,960	8,306	9,345
46	Brillada y pulida de piso	M2	1	60,896	66,985	63,940	70,030	73,075	82,209

47	Cristalizada de piso, incluye brillada y pulida de piso.	M2	1	59,862	65,848	62,855	68,841	71,834	80,813
48	Pulida y cristalizada de escalas. incluye huellas + contrahuellas. zócalo en media caña. Brillo de pirlán de cobre	ML	1	156,110	171,721	163,915	179,526	187,332	210,748
49	Pulida y cristalizada de zócalos en media caña	ML	1	29,990	32,990	31,490	34,489	35,989	40,487
50	Suministro y aplicación de estuco en pisos	M2	1	31,664	34,830	33,247	36,413	37,996	42,746
51	Construcción de media caña en yeso	ML	1	33,941	37,335	35,638	39,032	40,730	45,821
52	Suministro e instalación de media caña en pvc de 6 hasta 10cm	ML	1	56,572	62,230	59,401	65,058	67,887	76,373
53	Suministro e instalación de pirlán (Filo de huella y contrahuella), incluye desmonte de pirlán existente y resane	ML	1	57,673	63,441	60,557	66,324	69,208	77,859
54	Retiro de boquilla de enchape para rectificación	M2	1	6,922	7,614	7,268	7,960	8,306	9,345
55	Reparación de piso en concreto de 21 mpa., e= 0,04 m. incluye juntas de dilatación, malla electrosoldada d-50, acabado y todos los elementos necesarios para su correcto vaciado	M2	1	124,847	137,331	131,089	143,574	149,816	168,543
56	Corte con pulidora en muros y pisos	ML	1	14,856	16,341	15,598	17,084	17,827	20,055
57	Suministro e instalación de rejilla para sumidero continuo, en Angulo metálico de 1 1/2" x 3/16", ancho=0.25m. No incluye pintura ni anticorrosivo	ML	1	374,356	411,792	393,074	430,509	449,227	505,381
58	Muro en bloque No.5 de 15 cm	M2	1	52,401	57,641	55,021	60,262	62,882	70,742
59	Muro en drywall 1 cara, incluye pintura de acabado	M2	1	98,104	107,914	103,009	112,819	117,725	132,440
60	Muro en drywall doble cara, incluye estructura y masillada	M2	1	143,728	158,101	150,914	165,287	172,473	194,033
61	Muro en superboard 1 cara , incluye pintura de acabado	M2	1	126,782	139,460	133,121	145,799	152,138	171,156
62	Muro en superboard doble cara, incluye estructura y masillada	M2	1	234,802	258,282	246,542	270,022	281,762	316,983
63	Regatas en muros (Incluye retiro material)	ML	1	16,424	18,066	17,245	18,888	19,709	22,172
64	Pañete o revoque sobre muros	M2	1	45,165	49,682	47,423	51,940	54,198	60,973
65	Filos y Dilataciones	ML	1	9,393	10,332	9,862	10,801	11,271	12,680
66	Pañetes , filos o similares	ML	1	17,387	19,126	18,257	19,995	20,865	23,473
67	Resane de regatas en muro filos o dilataciones	ML	1	22,736	25,009	23,873	26,146	27,283	30,693
68	Suministro e instalación de ángulo en aluminio (esquinero)	ML	1	47,383	52,121	49,752	54,490	56,859	63,966
69	Suministro y aplicación de mezcla adherente acronal en muros y cielo a tres manos	M2	1	24,216	26,638	25,427	27,848	29,059	32,692
70	Instalación de cinta malla para cubrimiento y resane de grietas en superficies a pintar	ML	1	12,153	13,368	12,761	13,976	14,584	16,407
71	Estuco en cielos rasos incluye resanes	M2	1	21,862	24,048	22,955	25,141	26,234	29,514
72	Estuco en muros incluye resanes	M2	1	22,608	24,869	23,738	25,999	27,129	30,521
73	Instalación de repisas	UND	1	35,135	38,649	36,892	40,406	42,162	47,433
74	Instalación de avisos	UND	1	31,621	34,783	33,202	36,364	37,945	42,688
75	Suministro e instalación de pie de amigos	UND	1	27,014	29,715	28,364	31,066	32,416	36,468
76	Anclaje a muro de estantes, locker o muebles, incluye soportes metálicos	UND	1	36,096	39,705	37,900	41,510	43,315	48,729
77	Anclajes estructurales para muros en mampostería	ML	1	80,972	89,069	85,020	93,117	97,166	109,312
78	Mesón en grano vaciado en sitio hasta 0.76m de ancho	ML	1	816,303	897,933	857,118	938,748	979,563	1,102,008

79	suministro e instalación de mesón en acero inoxidable 304, calibre 18, con salpicadero y rebordes antiderrame, incluye patas en tubo en acero inoxidable de 2" y 1 entrepaño	ML	1	1,374,001	1,511,401	1,442,701	1,580,101	1,648,801	1,854,902
80	Fabricación de pocetas en mesones nuevos de acero inoxidable 304 calibre 18	UND	1	709,229	780,152	744,691	815,613	851,075	957,459
81	Lavamanos manos libres en acero inoxidable - incluye acondicionamiento de punto hidráulico y sanitario - Pedestal en acero inoxidable, pedal manos libres, grifería cuello de ganzo tipo importación	UND	1	2,534,211	2,787,632	2,660,922	2,914,343	3,041,054	3,421,185
82	Suministro e instalación de barra de seguridad en acero inoxidable para baño discapacitado en muro	UND	1	215,698	237,268	226,483	248,053	258,838	291,192
83	Suministro e instalación de barra de seguridad piso a muro en acero inoxidable para baño discapacitados	UND	1	356,054	391,659	373,857	409,462	427,265	480,673
84	Suministro e instalación de pasamanos en acero inoxidable en tubo redondo hueco de 1 1/2" de diámetro - continuo, con sus respectivos flanches y tapaflanches de lujo y todos los elementos necesarios para su fijación	ML	1	404,206	444,626	424,416	464,837	485,047	545,678
85	Cielo raso en drywall, incluye estructura y acabado	M2	1	83,171	91,488	87,329	95,646	99,805	112,280
86	Cielo raso en superboard, incluye estructura y acabado	M2	1	84,829	93,312	89,071	97,554	101,795	114,520
87	Apertura de registros 0,60 x 0,60	UND	1	52,590	57,850	55,220	60,479	63,109	70,997
88	Apertura de registros 0,30 x 0,30	UND	1	66,805	73,485	70,145	76,826	80,166	90,187
89	Suministro e instalación marco de aluminio para lámpara 0,60m x 0,60m, o 1,20m x 0,30m	UND	1	50,684	55,753	53,219	58,287	60,821	68,424
90	Suministro e instalación marco de aluminio para registro 15x15 a 40x40	UND	1	27,972	30,769	29,370	32,168	33,566	37,762
91	Cubierta en policarbonato e=8mm. Incluye conector, remate en U, cinta de ventilación, cinta selladora y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	1	165,496	182,045	173,770	190,320	198,595	223,419
92	Cubierta en teja UPVC (No incluye estructura)	M2	1	154,649	170,114	162,381	177,846	185,579	208,776
93	Impermeabilización de cubiertas con manto foil, Fiberglass o de similar calidad	M2	1	82,481	90,729	86,605	94,853	98,977	111,349
94	Impermeabilizacion con Membrana PVC SIKAPLAN Cubiertas	M2	1	117,060	128,766	122,913	134,619	140,472	158,030
95	Impermeabilización y emboquillado de bajantes, incluye limpieza reparación de soporte, aplicación de sistema manto en obra y sello bituminoso	UND	1	124,816	137,297	131,057	143,538	149,779	168,501
96	Suministro e Instalación de canal en lamina galvanizada calibre 24, desarrollo 0.50m.,con tapa ruana, incluye: aplicación pintura anticorrosiva y dos manos en esmalte, base o estructura de apoyo en toda su longitud	ML	1	86,757	95,432	91,095	99,770	104,108	117,122
97	Reparación de canales en lámina galvanizada	ML	1	30,711	33,782	32,247	35,318	36,853	41,460
98	Reparación de domos de cubierta en acrílico	UND	1	63,831	70,214	67,022	73,405	76,597	86,172
99	Reparación de elementos estructurales (viguetas) bajo placa en concreto	ML	1	64,525	70,978	67,752	74,204	77,430	87,109
100	Reparación y mantenimiento general de estructura metálica. Incluye: limpieza, lijado, raspado y retiro de oxido, aplicación de pintóxido, masillado mediante	ML	1	29,155	32,071	30,613	33,529	34,986	39,360

	resina epóxica, aplicación de imprimante para metal								
101	Suministro de espuma expansiva tipo Sika Boom para sello de superficie. Incluye limpieza de superficie	UND	1	49,958	54,954	52,456	57,452	59,949	67,443
102	Cambio de cierre puerta hidráulica de piso. Incluye desmonte de puerta, muerto en mortero para anclaje y nivelación de caja e instalación, montaje nuevamente de puerta, pruebas de funcionamiento y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	UND	1	942,693	1,036,962	989,827	1,084,096	1,131,231	1,272,635
103	Suministro e instalación de brazo hidráulico para puerta	UND	1	320,816	352,897	336,857	368,938	384,979	433,101
104	Ajuste de bisagra, cerradura o similar de puerta sencilla	UND	1	20,031	22,034	21,032	23,035	24,037	27,041
105	Suministro e instalación puerta metálica entamborada de 2 hojas cal. 18 con persiana superior en ambas hojas, 1.17m x 2.50m. Incluye traslado a sitio de instalación, falleba, pasador, acabado en esmalte y marco en perfil tipo tacón de 1 1/2" x 3" cal. 16	UND	1	1,335,605	1,469,165	1,402,385	1,535,945	1,602,726	1,803,066
106	Suministro e instalación de puerta entamborada metálica, incluye pintura en esmalte por ambas caras hasta 1.5 m de ancho x 2.10 de alto, marco y agujero para chapa	UND	1	1,633,976	1,797,373	1,715,674	1,879,072	1,960,771	2,205,867
107	Suministro e instalación de puerta entamborada metálica tipo vaivén de 2 hojas hasta 1.65 m de ancho x 2.10 de alto para área quirúrgica. Incluye estructura de refuerzo para impactos de camillas, instalación mediante pivotes machos y hembras, mirilla doble cristal; pintura electrostática	UND	1	2,496,773	2,746,451	2,621,612	2,871,289	2,996,128	3,370,644
108	Suministro e instalación de puerta metálica cal. 18, 1.0m x 2,10m, entamborada y acabado en pintura electrostática color blanco. Incluye pivotes y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	UND	1	1,286,566	1,415,223	1,350,895	1,479,551	1,543,880	1,736,864
109	Suministro e instalación de puerta metálica cal. 18, 1,10m x 2,10m, estructura en dos cuerpos con bandeja central de despacho reclinable, acabado en pintura electrostática color blanco. Incluye bisagras y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	UND	1	1,670,992	1,838,091	1,754,541	1,921,641	2,005,190	2,255,839
110	Suministro e instalacion de puerta en RH hasta 1.2m. Incluye bisagras y chapa tipo manija o pomo.	UND	1	1,166,515	1,283,167	1,224,841	1,341,492	1,399,818	1,574,796
111	Suministro e instalacion de puerta tipo vaiven de dos hojas en vidrio templado de 10mm hasta (2.1m x 2.1m). Incluye accesorios en acero inoxidable como manija romana, chapa y porta chapa, resivisor de chapa, porta falleba, tubo de 2 pulgadas calibre 18, pivotes aereos y pivotes de piso y cierra puerta hidraulico	UND	1	8,861,559	9,747,715	9,304,637	10,190,793	10,633,871	11,963,105
112	Suministro e instalación de marco en aluminio hasta 2.1 de altura y 1m de ancho	UND	1	369,489	406,438	387,964	424,913	443,387	498,811
113	Reparación de puertas convencional. incluye cepillada y desmonte e instalación	UND	1	159,607	175,567	167,587	183,548	191,528	215,469

114	Reparación y ajuste de carpintería de aluminio anodizado natural para puertas y ventanas. Incluye desmonte de la anterior, perfilaría para una o dos hojas, sistema 11-01, incluye vidrio, pisa vidrio curvo perfil de 2" x 1" con aletas hasta 2m, canal 3" x 1" y riel o cabezal	M2	1	566,252	622,877	594,565	651,190	679,502	764,440
115	Reparación y ajuste de divisiones en aluminio. Incluye desmonte de la anterior, trasiego, perfilaría, remaches y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, resistencia y funcionalidad	M2	1	217,620	239,383	228,501	250,264	261,145	293,788
116	Suministro e instalación de chapa de pomo en baños y oficinas tipo bola (incluye el retiro)	UND	1	76,539	84,193	80,366	88,020	91,847	103,327
117	Suministro e instalación de chapa de manija (incluye el retiro)	UND	1	61,935	68,128	65,031	71,225	74,321	83,612
118	Suministro e instalación de chapas de seguridad (incluye el retiro)	UND	1	154,836	170,320	162,578	178,062	185,804	209,029
119	suministro e instalación de candado	UND	1	47,331	52,064	49,698	54,431	56,797	63,897
120	Suministro e instalación de bisagras 3"	UND	1	20,979	23,077	22,028	24,126	25,175	28,322
121	Suministro e instalación bisagra de piso	UND	1	207,484	228,232	217,858	238,607	248,981	280,103
122	Suministro e instalación de tope de puerta resortado	UND	1	25,946	28,540	27,243	29,837	31,135	35,027
123	Suministro e instalación de ventana en estructura tubular de 3"x1" cortado a medida con soportes divisorios en aluminio crudo. No incluye acabado ni vidrios	M2	1	805,647	886,212	845,929	926,494	966,776	1,087,624
124	Suministro e instalación de ventanería en aluminio crudo sistema 38.31 fija o proyectante. Incluye sillar, cabezal, jambas, tee divisoria y marco Z. No incluye cristalería	M2	1	456,276	501,904	479,090	524,718	547,532	615,973
125	Suministro e instalación de policarbonato de 6mm para ventanas. Incluye todos los elementos de fijación necesarios para su correcto funcionamiento	M2	1	135,156	148,672	141,914	155,429	162,187	182,460
126	Mantenimiento y reparación de ventana, incluye sellante.	UND	1	145,751	160,326	153,039	167,614	174,901	196,764
127	Suministro e instalación de manija para ventana	UND	1	27,266	29,992	28,629	31,356	32,719	36,809
128	Suministro e instalación de película polarizada para ventanas-incluye limpieza de la superficie	M2	1	89,181	98,099	93,640	102,558	107,017	120,394
129	Suministro e instalación de blackout	M2	1	131,616	144,778	138,197	151,359	157,940	177,682
130	Ventanilla en vidrio templado de 8 mm. Incluye accesorios en acero inoxidable tales como dilatador tipo fachada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	1	669,044	735,948	702,496	769,401	802,853	903,209
131	Suministro e instalación de pisa vidrios faltantes	ML	1	12,122	13,334	12,728	13,940	14,547	16,365
132	Suministro e instalación de vidrio transparente de 4mm. No incluye andamios	M2	1	96,475	106,123	101,299	110,947	115,770	130,242
133	Suministro e instalación de vidrio transparente de celosía 4mm	UND	1	6,704	7,374	7,039	7,709	8,044	9,050
134	Suministro e instalación de vidrio 4mm	UND	1	27,972	30,769	29,370	32,168	33,566	37,762
135	Suministro y aplicación Pintura tipo acrílica para exteriores , sobre revoque, color diferente o similar, hidrorepelente de primera calidad que cumpla con la norma NTC 1335. Incluye resane de grietas y adecuación de la superficie a intervenir	M2	1	41,613	45,774	43,694	47,855	49,936	56,178

136	Suministro y aplicación pintura tipo vinilo para interiores, sobre estuco, de primera calidad sobre pintura existente, 2 a 3 manos. Incluye raspada, retiro de pintura en mal estado, resanes de grietas y adecuación de la superficie a intervenir	M2	1	35,071	38,578	36,825	40,332	42,086	47,346
137	Suministro y colocación de pintura en esmalte de primera calidad sobre madera o metal. incluye adecuación de la superficie a intervenir	M2	1	22,956	25,252	24,104	26,399	27,547	30,991
138	Suministro y aplicación de pintura en esmalte repinte color similar	M2	1	22,346	24,580	23,463	25,698	26,815	30,167
139	Suministro y aplicación de pintura epóxica para interiores de primera calidad sobre muros y cielos. Incluye resane de grietas y adecuación de la superficie	M2	1	47,952	52,747	50,350	55,145	57,542	64,735
140	Suministro y aplicación de pintura en esmalte para zócalo, h= 10 cm. sobre pintura existente	ML	1	20,966	23,062	22,014	24,110	25,159	28,304
141	Suministro y aplicación de pintura en esmalte para rejas, de ventanas, de fachada. incluye pintura anticorrosiva donde sea necesario	M2	1	40,353	44,388	42,371	46,406	48,424	54,477
142	Repinte de pasamanos metálicos o similar. Incluye limpieza completa, anticorrosivo donde se requiera y pintura completa con esmalte	ML	1	17,388	19,127	18,258	19,996	20,866	23,474
143	Suministro y aplicación de pintura en esmalte para alas de puertas ancho hasta 1.10 m (ambas caras)	UND	1	111,482	122,630	117,056	128,204	133,779	150,501
144	Suministro y aplicación de pintura en esmalte marcos doble cara de puertas hasta 1.10 m de ancho	UND	1	116,042	127,646	121,844	133,448	139,250	156,657
145	Suministro y aplicación de pintura epóxica en alas de puertas ancho hasta 1.10 m (ambas caras)	UND	1	140,500	154,550	147,525	161,575	168,600	189,675
146	Suministro y aplicación de Sikaflex - 1A Plus. 300 ml- incluye limpieza de superficie	ML	1	26,928	29,621	28,275	30,967	32,314	36,353
147	Suministro y aplicación de pintura epóxica sobre media caña en muros y cielos de dos a tres manos	ML	1	50,662	55,728	53,195	58,261	60,795	68,394
148	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 sobre cielo raso hasta seis (6) metros de altura	M2	1	33,714	37,086	35,400	38,771	40,457	45,514
149	Suministro y aplicación de pintura epóxica para interiores de primera calidad sobre pisos	M2	1	58,167	63,984	61,075	66,892	69,800	78,525
150	Suministro y aplicación de pintura amarilla tráfico con líneas de 14cm de ancho para demarcación	ML	1	11,363	12,499	11,931	13,067	13,635	15,339
151	Suministro e instalación de cinta de demarcación cualquier color	ML	1	27,456	30,201	28,829	31,574	32,947	37,065
152	Suministro e instalación de cinta fotoluminiscente antideslizante. Incluye retiro de la anterior, limpieza y adecuación de la superficie a instala	ML	1	38,525	42,378	40,452	44,304	46,231	52,009
153	Reforzamiento de vigas y viguetas con Sika Carbodur S512 adherida al elemento de concreto con adhesivo epóxica Sikadur 30	ML	1	1,168,764	1,285,640	1,227,202	1,344,078	1,402,516	1,577,831
154	Demolición, corte, desmonte y retiro de tubería hasta ø 4" incluye transporte	ML	1	40,210	44,231	42,221	46,242	48,252	54,284
155	Desmonte e instalación de lavamanos	UND	1	46,678	51,346	49,012	53,680	56,014	63,016
156	Desmonte e instalación de sanitario	UND	1	90,700	99,770	95,235	104,305	108,840	122,445

157	Desmonte y retiro de grifería sencilla	UND	1	41,669	45,836	43,753	47,920	50,003	56,254	
158	Desobstrucción de desagües. incluye limpieza ø = 2"	UND	1	84,945	93,439	89,192	97,687	101,934	114,676	
159	Desobstrucción de desagües. incluye limpieza ø = 4"	UND	1	98,716	108,588	103,652	113,523	118,459	133,267	
160	Desobstrucción de desagües. incluye limpieza ø = 3 en bajantes de A.LI.	UND	1	75,700	83,270	79,485	87,055	90,840	102,195	
161	Desobstrucción de desagües. incluye limpieza ø = 8" (sumidero)	UND	1	183,556	201,912	192,734	211,089	220,267	247,801	
162	Destaqueado manual de aparatos sanitarios	UND	1	75,581	83,140	79,361	86,919	90,698	102,035	
163	Destaqueado manual de sumideros o cajas de inspección. incluye botada de material resultante	UND	1	69,346	76,281	72,814	79,748	83,216	93,617	
164	Punto de agua potable para sanitario e instalación aparato	UND	1	328,696	361,566	345,131	378,001	394,435	443,740	
165	Punto de agua potable para lavamanos e instalación aparato	UND	1	220,659	242,725	231,692	253,758	264,791	297,890	
166	Revisión y diagnostico de fugas, humedades y goteras	UND	1	41,273	45,400	43,336	47,463	49,527	55,718	
167	Revisión y reparación de abastos en ø 2" (tubería de acueducto, llaves de corte, de contención y/o de paso) incluye canche, accesorios, teflón, pega, empaques y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	UND	1	166,392	183,031	174,711	191,351	199,670	224,629	
168	Revisión y reparación de desagües (sifones) salidas de ø = 1 ½" - 2 ½"	UND	1	64,266	70,693	67,480	73,906	77,120	86,760	
169	Revisión y reparación de tubería de acueducto, llaves de corte, de contención y/o de paso para salidas de ø = ½"	UND	1	77,378	85,116	81,247	88,985	92,853	104,460	
170	Revisión, desmonte e instalación de fluxómetro de palanca	UND	1	122,605	134,866	128,735	140,996	147,126	165,517	
171	Revisión, mantenimiento y limpieza general de grifería sencilla para lavamanos y pozuelos	UND	1	80,175	88,193	84,184	92,202	96,210	108,237	
172	Sellado de salida sanitaria o hidráulica y boca, incluye retiro escombros	UND	1	46,666	51,332	48,999	53,666	55,999	62,999	
173	Suministro e instalación tubería PVC presión. incluye accesorios: rde 9 - ø ½ "	ML	1	18,198	20,018	19,108	20,928	21,838	24,568	
174	Suministro e instalación tubería PVC presión. incluye accesorios: rde 11 - ø ¾ "	ML	1	29,719	32,691	31,205	34,177	35,663	40,120	
175	Suministro e instalación tubería PVC presión. incluye accesorios: rde 21 - ø 1"	ML	1	23,772	26,149	24,960	27,338	28,526	32,092	
176	Suministro e instalación tubería PVC presión. incluye accesorios: rde 21 - ø 1½ "	ML	1	56,253	61,879	59,066	64,691	67,504	75,942	
177	Suministro e instalación tubería PVC presión. incluye accesorios: rde 21 - ø 2"	ML	1	60,609	66,669	63,639	69,700	72,730	81,821	
178	Suministro e instalación tubería PVC presión. incluye accesorios: rde 21 - ø 3"	ML	1	74,942	82,436	78,689	86,184	89,931	101,172	
179	Suministro e instalación tubería PVC presión. incluye accesorios: rde 21 - ø 4"	ML	1	173,126	190,438	181,782	199,094	207,751	233,720	
180	Suministro e instalación de acople unión universal tipo HD de 4"	UND	1	202,294	222,524	212,409	232,639	242,753	273,098	
181	Suministro e instalación de adaptador hembra o macho de 1/2" en COBRE, incluye consumibles	UND	1	25,829	28,412	27,121	29,704	30,995	34,869	
182	Suministro e instalación de adaptador macho de 1" en PVC presión	UND	1	13,480	14,828	14,154	15,502	16,176	18,198	
183	Suministro e instalación de adaptador macho de 1/2 en PVC presión	UND	1	7,068	7,775	7,422	8,129	8,482	9,542	
184	Suministro e instalación de aro-asiento sobre taza sanitaria	UND	1	99,073	108,980	104,027	113,934	118,887	133,748	
185	Suministro e instalación de buje PVC presión 4" x 3"	UND	1	54,489	59,938	57,213	62,662	65,387	73,560	

186	Suministro e instalación de buje soldado en PVC de 1" x 1/2"	UND	1	6,555	7,211	6,883	7,539	7,866	8,850
187	Suministro e instalación de buje soldado PVC sanitario ø 6" x 4"	UND	1	64,762	71,238	68,000	74,476	77,714	87,429
188	Suministro e instalación de bushing galvanizado RED SUMINSITRO 1" x 1/2"	UND	1	26,590	29,249	27,919	30,578	31,908	35,896
189	Suministro e instalación de bushing galvanizado RED SUMINSITRO 3/4" x 1/2"	UND	1	15,983	17,581	16,782	18,380	19,179	21,577
190	Suministro e instalación de codo 45° PVC sanitario ø 2"	UND	1	11,275	12,403	11,839	12,967	13,530	15,222
191	Suministro e instalación de codo 45° PVC sanitario ø 3"	UND	1	21,248	23,373	22,310	24,435	25,497	28,685
192	Suministro e instalación de codo 45° PVC sanitario ø 4"	UND	1	26,617	29,278	27,948	30,609	31,940	35,933
193	Suministro e instalación de codo 45° PVC sanitario ø 6"	UND	1	73,786	81,165	77,475	84,854	88,543	99,611
194	Suministro e instalación de tubo galvanizado RED SUMINSITRO 1/2"	ML	1	12,529	13,782	13,156	14,409	15,035	16,915
195	Suministro e instalación de codo 90° galvanizado RED SUMINSITRO 1/2"	UND	1	21,486	23,634	22,560	24,708	25,783	29,005
196	Suministro e instalación de codo 90° galvanizado RED SUMINSITRO 1"	UND	1	23,125	25,437	24,281	26,594	27,750	31,218
197	Suministro e instalación de codo 90° galvanizado RED SUMINSITRO 2"	UND	1	42,885	47,173	45,029	49,317	51,462	57,894
198	Suministro e instalación de codo 90° galvanizado RED SUMINSITRO 2 1/2"	UND	1	62,902	69,192	66,047	72,337	75,482	84,917
199	Suministro e instalación de codo 90° galvanizado RED SUMINSITRO 3"	UND	1	72,928	80,220	76,574	83,867	87,513	98,452
200	Suministro e instalación de codo 90° PVC sanitario ø 2"	UND	1	13,059	14,365	13,712	15,018	15,671	17,630
201	Suministro e instalación de codo 90° PVC sanitario ø 3"	UND	1	22,550	24,805	23,677	25,932	27,060	30,442
202	Suministro e instalación de codo 90° PVC sanitario ø 4"	UND	1	18,822	20,704	19,763	21,645	22,586	25,410
203	Suministro e instalación de codo 90° PVC sanitario ø 6"	UND	1	224,945	247,439	236,192	258,687	269,934	303,676
204	Suministro e instalación de codo de 4" en PVC presión	UND	1	126,478	139,126	132,802	145,450	151,774	170,746
205	Suministro e instalación de codo de presión 90° de 1/2" en PVC	UND	1	9,801	10,781	10,291	11,271	11,761	13,231
206	Suministro e instalación de codo de presión 45° de 3/4" en PVC	UND	1	9,801	10,781	10,291	11,271	11,761	13,231
207	Suministro e instalación de codo de presión 45° de 1" en PVC	UND	1	11,447	12,592	12,019	13,164	13,736	15,453
208	Suministro e instalación de collarín de 3"	UND	1	50,250	55,275	52,762	57,787	60,300	67,837
209	Suministro e instalación de desagüe automático para lavamanos	UND	1	129,950	142,945	136,447	149,442	155,940	175,432
210	Suministro e instalación de grifería para lavamanos tipo Grival o similar	UND	1	284,998	313,497	299,248	327,747	341,997	384,747
211	Suministro e instalación de kit sellos eje válvula tipo pedal	UND	1	99,374	109,311	104,342	114,280	119,248	134,154
212	Suministro e instalación de lavamanos de colgar no incluye grifería	UND	1	166,037	182,641	174,339	190,942	199,244	224,150
213	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal no incluye grifería	UND	1	297,412	327,153	312,282	342,023	356,894	401,506
214	Suministro e instalación de llave terminal o canilla	UND	1	31,526	34,679	33,102	36,255	37,831	42,560
215	Suministro e instalación de manguera plástica para lavamanos o sanitarios - poliflex	UND	1	21,785	23,964	22,874	25,053	26,142	29,410
216	Suministro e instalación de manija para tanque de sanitario	UND	1	40,304	44,335	42,320	46,350	48,365	54,411
217	Suministro e instalación de niple galvanizado de 3/8" desde 3" hasta 8" de longitud incluye consumibles	UND	1	53,690	59,060	56,375	61,744	64,429	72,482
218	Suministro e instalación de niple galvanizado 1/2"	UND	1	41,669	45,836	43,753	47,920	50,003	56,254
219	Suministro e instalación de niple plástico de 1/2", incluye consumibles	UND	1	25,400	27,940	26,670	29,210	30,481	34,291

220	Suministro e instalación de orinal con grifería sencilla Corona o similar	UND	1	676,310	743,941	710,126	777,757	811,572	913,019
221	Suministro e instalación de pomo de lavamanos o ducha tipo Grival o similar	UND	1	65,200	71,721	68,461	74,981	78,241	88,021
222	Suministro e instalación de racor tasa plástico para sanitario	UND	1	57,147	62,861	60,004	65,719	68,576	77,148
223	Suministro e instalación de reducción bushing o copa PVC o galvanizado hasta 1"	UND	1	17,832	19,616	18,724	20,507	21,399	24,074
224	Suministro e instalación de reducción buje PVC de 4" a 2"	UND	1	19,527	21,480	20,503	22,456	23,432	26,362
225	Suministro e instalación de rejilla de piso 3" de COBRE	UND	1	82,505	90,756	86,631	94,881	99,006	111,382
226	Suministro e instalación de rejilla plástica de piso 3" x 2" para desagües	UND	1	20,322	22,355	21,339	23,371	24,387	27,435
227	Suministro e instalación de rejilla sifón de 4"	UND	1	44,023	48,426	46,225	50,627	52,828	59,432
228	Suministro e instalación de salidas en PVC-P ø ¾ "	UND	1	57,146	62,860	60,003	65,717	68,575	77,147
229	Suministro e instalación de salidas en PVC-P ø ½ "	UND	1	61,651	67,816	64,734	70,899	73,982	83,229
230	Suministro e instalación de salidas en PVC-P ø 1"	UND	1	59,801	65,782	62,792	68,772	71,762	80,732
231	Suministro e instalación de salidas sanitarias en PVC, incluye hasta 1 m :ø 2"	UND	1	101,557	111,713	106,635	116,791	121,868	137,102
232	Suministro e instalación de salidas sanitarias en PVC, incluye hasta 1 m :ø 3"	UND	1	91,076	100,184	95,630	104,738	109,291	122,953
233	Suministro e instalación de salidas sanitarias en PVC, incluye hasta 1 m: ø 4"	UND	1	127,101	139,811	133,456	146,166	152,521	171,586
234	Suministro e instalación de sanitario Tradicional blanco de dos piezas referencia Acuario , incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	UND	1	418,331	460,164	439,247	481,081	501,997	564,747
235	Suministro e instalación de sello stop para sanitario	UND	1	39,578	43,536	41,557	45,515	47,494	53,430
236	Suministro e instalación de sifón 3"	UND	1	104,821	115,303	110,062	120,544	125,785	141,508
237	Suministro e instalación de sifón 4"	UND	1	151,283	166,411	158,847	173,976	181,540	204,232
238	Suministro e instalación de sifón en v y canastilla para lavaplatos (pozuelo) en acero inoxidable	UND	1	154,214	169,636	161,925	177,347	185,057	208,190
239	Suministro e instalación de sifón para lavamanos	UND	1	125,945	138,539	132,242	144,837	151,134	170,025
240	Suministro e instalación de tapa registro plástico 20 x 20 blanco	UND	1	44,439	48,882	46,661	51,104	53,326	59,992
241	Suministro e instalación de tapón soldado de PVC de 1/2"	UND	1	6,164	6,781	6,473	7,089	7,397	8,322
242	Suministro e instalación de tee de 1" en PVC presión	UND	1	10,984	12,083	11,533	12,632	13,181	14,829
243	Suministro e instalación de tee de 4" en PVC presión	UND	1	114,822	126,304	120,563	132,045	137,786	155,009
244	Suministro e instalación de tee PVC sanitaria ø 2"	UND	1	35,771	39,348	37,559	41,136	42,925	48,290
245	Suministro e instalación de tee PVC sanitaria ø 3"	UND	1	34,660	38,126	36,393	39,859	41,592	46,791
246	Suministro e instalación de tee PVC sanitaria ø 4"	UND	1	52,368	57,605	54,987	60,224	62,842	70,697
247	Suministro e instalación de tele ducha plástica flexible con pistola, (Incluye manguera)	UND	1	185,867	204,453	195,160	213,747	223,040	250,920
248	Suministro e instalación de tubo galvanizado RED SUMINSITRO 1"	ML	1	18,233	20,056	19,145	20,968	21,880	24,615
249	Suministro e instalación de tubo galvanizado RED SUMINSITRO 1 1/2"	ML	1	18,812	20,693	19,753	21,634	22,575	25,396
250	Suministro e instalación de tubo galvanizado RED SUMINSITRO 2"	ML	1	35,849	39,434	37,642	41,227	43,019	48,397
251	Suministro e instalación de tubo galvanizado RED SUMINSITRO 2 1/2"	ML	1	36,248	39,873	38,060	41,685	43,498	48,935
252	Suministro e instalación de tubo galvanizado RED SUMINSITRO 3"	ML	1	43,994	48,394	46,194	50,594	52,793	59,392

253	Suministro e instalación de tubo PVC sanitario ø 2”	ML	1	35,432	38,975	37,204	40,747	42,519	47,833
254	Suministro e instalación de tubo PVC sanitario ø 3”	ML	1	36,789	40,468	38,629	42,308	44,147	49,665
255	Suministro e instalación de tubo PVC sanitario ø 4”	ML	1	49,231	54,155	51,693	56,616	59,078	66,462
256	Suministro e instalación de tubo PVC sanitario ø 6”	ML	1	98,147	107,961	103,054	112,869	117,776	132,498
257	Suministro e instalación de unión de 3/4" en PVC	UND	1	7,625	8,388	8,006	8,769	9,150	10,294
258	Suministro e instalación de unión de 1/2" en PVC	UND	1	6,185	6,803	6,494	7,112	7,422	8,349
259	Suministro e instalación de unión PVC sanitaria ø 2”	UND	1	9,292	10,221	9,756	10,685	11,150	12,544
260	Suministro e instalación de unión PVC sanitaria ø 3”	UND	1	16,600	18,260	17,430	19,090	19,920	22,409
261	Suministro e instalación de unión PVC sanitaria ø 4”	UND	1	21,889	24,078	22,983	25,172	26,267	29,550
262	Suministro e instalación de unión PVC sanitaria ø 6”	UND	1	43,321	47,653	45,487	49,819	51,985	58,484
263	Suministro e instalación de unión universal de 2" PVC presión	UND	1	103,903	114,294	109,099	119,489	124,684	140,270
264	Suministro e instalación de unión universal de 3" PVC presión	UND	1	40,541	44,595	42,568	46,622	48,649	54,731
265	Suministro e instalación de válvula de ø 3/4" tipo red & white	UND	1	144,887	159,376	152,131	166,620	173,864	195,597
266	Suministro e instalación de válvula de pie o de pedal para lavamanos	UND	1	680,974	749,071	715,023	783,120	817,169	919,315
267	Suministro e instalación de válvula flotador c/bola Helbert de 3"	UND	1	1,811,848	1,993,033	1,902,441	2,083,626	2,174,218	2,445,995
268	Suministro e instalación de válvula tipo bola hasta de 1" de diámetro	UND	1	91,093	100,202	95,647	104,757	109,311	122,975
269	Suministro e instalación de vástago para mezclador duchas o lavamanos Grival o similar	UND	1	129,569	142,526	136,047	149,004	155,482	174,918
270	Suministro e instalación de yee PVC sanitaria ø 2”	UND	1	30,683	33,751	32,217	35,285	36,820	41,422
271	Suministro e instalación de yee PVC sanitaria ø 3”	UND	1	36,075	39,683	37,879	41,487	43,290	48,702
272	Suministro e instalación de yee PVC sanitaria ø 4”	UND	1	82,433	90,676	86,554	94,797	98,919	111,284
273	Suministro e instalación de yee PVC sanitaria ø 6”	UND	1	211,393	232,532	221,963	243,102	253,672	285,381
274	Suministro e instalación de yee reducida PVC sanitaria ø 6” x 4"	UND	1	311,544	342,698	327,121	358,275	373,852	420,584
275	Suministro e instalación universal galvanizada RED SUMINSITRO 1/2"	UND	1	22,826	25,109	23,967	26,250	27,391	30,815
276	Suministro e instalación universal galvanizada RED SUMINSITRO 1"	UND	1	59,636	65,599	62,617	68,581	71,563	80,508
277	Suministro y aplicación de silicona transparente para sellado de lavamanos y otros	ML	1	5,399	5,939	5,669	6,209	6,479	7,289
278	Suministro y colocación de tubería PVC sanitaria, incluye accesorios: ø 2"	ML	1	43,466	47,812	45,639	49,986	52,159	58,679
279	Suministro y colocación de tubería PVC sanitaria, incluye accesorios: ø 3"	ML	1	54,960	60,456	57,708	63,204	65,952	74,196
280	Suministro y colocación de tubería PVC sanitaria, incluye accesorios: ø 4"	ML	1	76,572	84,229	80,400	88,058	91,886	103,372
281	Suministro y colocación de tubería PVC sanitaria, incluye accesorios: ø 6"	ML	1	124,903	137,393	131,148	143,638	149,884	168,619
282	Suministro E Instalacion De Accesorios De Cobre, Soldadura, Mapgas	UND	1	673,436	740,780	707,108	774,451	808,123	909,139
283	Suministro E Instalación De Interruptor Automático (Breaker) Monopolar Enchufable 1X20, 1X30, 1X40 A, Icc>10 Ka, 220 V.	UND	1	97,748	107,523	102,635	112,410	117,297	131,960
284	Suministro E Instalación De Interruptor Automático (Breaker) Bipolar Doble Tornillo 2X20 A, 2X30 A Icc>10 Ka, 220 V.	UND	1	157,711	173,482	165,597	181,368	189,254	212,910
285	Suministro E Instalación De Llave Conmutable De 75Amp; Incluye Elementos De Fijación	UND	1	521,689	573,858	547,774	599,943	626,027	704,281

286	Suministro E Instalación De Disyuntores Tipo Riel	UND	1	166,117	182,729	174,423	191,035	199,341	224,258	
287	Suministro E Instalación De Interruptor Automático (Breaker) Tripolar Doble Tornillo 3X20 A, 3X30 A Icc>10 Ka, 220 V.	UND	1	310,171	341,188	325,680	356,697	372,205	418,731	
288	Salida Para Toma Corriente Doble (Normal, Tierra Aislada, Gfci, Dps) 110V 15 A O 20 A Empotrado O Expuesto (Canaleta O Muro). Incluye: 3X3 Ml De Alambre N° 12 Awg Thwn, 1 M Tubería Pvc O Emt Ø1/2", Caja Pvc O Metálica 2X4" Y Todos Los Accesorios Necesarios Para Su Correcta Instalación Y Marcación; En Este Ítem No Incluye Para Valor De Cobro: Aparato Eléctrico	UND	1	107,704	118,474	113,089	123,860	129,245	145,400	
289	Salida Para Toma Corriente Doble, 220V 20 A Empotrado O Expuesto (Canaleta O Muro) Incluye: 3X3 Ml De Alambre N° 12 Awg Thwn, 1M Tubería Pvc O Emt Ø3/4", Caja Pvc O Metálica 2X4" Y Todos Los Accesorios Necesarios Para Su Correcta Instalación Y Marcación. En Este Ítem No Incluye Para Valor De Cobro: Aparato Eléctrico	UND	1	107,704	118,474	113,089	123,860	129,245	145,400	
290	Salida Eléctrica Para Interruptor Sencillo, Doble O Triple, 110V 15 A O 20 A Empotrado O Expuesto (Canaleta O Muro). Incluye: 3X3 Ml De Alambre N° 12 Awg Thwn, 1M Tubería Pvc O Emt Ø1/2", Caja Pvc O Metálica 2X4" Y Todos Los Accesorios Necesarios Para Su Correcta Instalación Y Marcación. En Este Ítem No Incluye Para Valor De Cobro: Aparato Eléctrico	UND	1	87,087	95,795	91,441	100,150	104,504	117,567	
291	Salida Eléctrica Para Iluminación, 110V 15 A O 20 A Empotrado O Expuesto (Canaleta O Muro) Incluye: 3X3 Ml De Alambre N° 12 Awg Thwn, 1M Tubería Pvc O Emt Ø1/2", Caja Pvc O Metálica 2X4" Y Todos Los Accesorios Necesarios Para Su Correcta Instalación Y Marcación. En Este Ítem No Incluye Para Valor De Cobro: Aparato Eléctrico	UND	1	98,302	108,132	103,217	113,047	117,962	132,707	
292	Suministro E Instalación De Aparato Eléctrico Toma Corriente Gfci , 110V 20 A Con Todos Los Elementos Necesarios Para Su Correcta Instalación, Entrega En Funcionamiento, Marcación Y Acceso A Su Revisión.	UND	1	149,919	164,911	157,415	172,407	179,903	202,391	
293	Suministro E Instalación De Aparato Eléctrico Toma Corriente Dps 110V 20A Con Todos Los Elementos Necesarios Su Correcta Instalación Y Entrega En Funcionamiento Y Marcación.	UND	1	89,200	98,120	93,660	102,580	107,040	120,420	
294	Suministro E Instalación De Aparato Eléctrico Toma Corriente Grado Hospital 110V 20A Con Todos Los Elementos Necesarios Para Su Correcta Instalación, Entrega En Funcionamiento, Marcación Y Acceso A Su Revisión.	UND	1	70,759	77,834	74,297	81,372	84,910	95,524	
295	Suministro E Instalación De Aparato Eléctrico Toma Corriente Tierra Aislada 110V 20A Elementos Necesarios Su Correcta Instalación Y Entrega En Funcionamiento Y Marcación	UND	1	53,853	59,239	56,546	61,931	64,624	72,702	
296	Suministro E Instalación De Aparato Eléctrico Toma Corriente 220V 20 A Con Todos Los Elementos Necesarios Para Su Correcta Instalación, Entrega En	UND	1	53,853	59,239	56,546	61,931	64,624	72,702	

	Funcionamiento, Marcación Y Acceso A Su Revisión.								
297	Suministro E Instalación De Aparato Eléctrico Interruptor Sencillo, Doble, Triple Con Todos Los Elementos Necesarios Para Su Correcta Instalación, Entrega En Funcionamiento, Marcación Y Acceso A Su Revisión.	UND	1	51,610	56,771	54,190	59,351	61,932	69,673
298	Suministro E Instalación De Aparato Eléctrico Interruptor Sencillo, Doble, Triple Conmutable Con Todos Los Elementos Necesarios Para Su Correcta Instalación, Entrega En Funcionamiento, Marcación Y Acceso A Su Revisión.	UND	1	33,315	36,646	34,980	38,312	39,978	44,975
299	Suministro E Instalación Clavija 15A 110V Con Todos Los Elementos Necesarios Para Su Correcta Instalación, Entrega En Funcionamiento, Marcación Y Acceso A Su Revisión.	UND	1	25,487	28,035	26,761	29,310	30,584	34,407
300	Suministro E Instalación De Clavija 3X20A Con Todos Los Elementos Necesarios Para Su Correcta Instalación, Entrega En Funcionamiento, Marcación Y Acceso A Su Revisión.	UND	1	29,029	31,932	30,481	33,384	34,835	39,189
301	Tubo Fluorescente 40W T8 Color 4100°K. Con Todos Los Elementos Necesarios Para La Revisión (Del Anterior Tubo) Cambio, Prueba De Funcionamiento Y Marcación	UND	1	50,350	55,385	52,867	57,902	60,420	67,972
302	Suministro E Instalación De Tubo Fluorescente 17Wt8 Color 4100°K. Con Todos Los Elementos Necesarios Para La Revisión (Del Anterior Tubo) Cambio, Prueba De Funcionamiento Y Marcación	UND	1	34,589	38,048	36,319	39,778	41,507	46,695
303	Suministro E Instalación De Totalizador 100 Amp	UND	1	905,253	995,778	950,515	1,041,040	1,086,303	1,222,091
304	Suministro E Instalación De Disyuntor De 100 Amp	UND	1	249,583	274,541	262,062	287,020	299,500	336,937
305	Suministro E Instalación De Tubos Slim De 98	UND	1	63,713	70,085	66,899	73,271	76,456	86,013
306	Suministro E Instalación De Fotocelda Para Reflector	UND	1	188,788	207,667	198,228	217,106	226,546	254,864
307	Suministro E Instalación De Tubo Fluorescente 32Wt8 Color 4100°K. Con Todos Los Elementos Necesarios Para La Revisión (Del Anterior Tubo) Cambio, Prueba De Funcionamiento Y Marcación	UND	1	40,390	44,429	42,409	46,448	48,468	54,526
308	Suministro E Instalación De Tubo Fluorescente 32Wt8 Color 4100°K. Con Todos Los Elementos Necesarios Para La Revisión (Del Anterior Tubo) Cambio, Prueba De Funcionamiento Y Marcación	UND	1	40,390	44,429	42,409	46,448	48,468	54,526
309	Suministro E Instalación De Lámpara Tipo Led De Empotrar O ssobreponer 18W; Incluye Elementos De Fijación	UND	1	90,915	100,007	95,461	104,552	109,098	122,736
310	Suministro E Instalación De Balasto Electrónico (Thd<10% Y Con 5 Años De Garantía) Con Todos Los Elementos Necesarios Para La Revisión (Del Anterior) Cambio, Prueba De Funcionamiento Y Marcación	UND	1	115,443	126,987	121,215	132,759	138,531	155,848
311	Revision De Circuito Electrico	UND	1	56,097	61,707	58,902	64,512	67,316	75,731
312	Suministro E Instalación De Balasto 4X17 W O 3X32W	UND	1	95,070	104,577	99,823	109,330	114,084	128,344
313	Suministro E Instalación De Tomacorriente Doble Tipo Grado Hospitalario Regulado Color Naranja	UND	1	61,971	68,168	65,070	71,267	74,366	83,661

314	Suministro E Instalación De Toma Levinton Hospitalario Doble Blanco	UND	1	73,626	80,989	77,307	84,670	88,351	99,395
315	Suministro E Instalación De Socket T8	UND	1	9,152	10,067	9,610	10,525	10,982	12,355
316	Tapa Ciega Systimax	UND	1	5,206	5,727	5,466	5,987	6,247	7,028
317	Multitoma 3 Polos 3 Mts De Largo	UND	1	122,460	134,706	128,583	140,829	146,952	165,320
318	Bombillo Fluorescente Ahorrador 26W Luz Blanca O Similar, Cuatro Pines	UND	1	34,407	37,848	36,127	39,568	41,288	46,449
319	Tornillo Esparrago 3/8"X1M	UND	1	27,163	29,879	28,521	31,237	32,595	36,670
320	Chazo Metálico Expansivo Rl 3/8"	UND	1	4,527	4,980	4,753	5,206	5,432	6,111
321	Suministro E Instalación De Tapa De Seguridad Para Tomacorriente Doble	UND	1	35,605	39,165	37,385	40,946	42,726	48,067
322	Suministro E Instalación De Riel Omega; Incluye Elementos De Fijación	ML	1	130,946	144,041	137,493	150,588	157,135	176,777
323	Desmonte De Lámparas Inc Trasiego Y Retiro	UND	1	20,134	22,148	21,141	23,154	24,161	27,181
324	Suministro E Instalación De Bornera Para Motores Eléctricos A 110/220V	UND	1	60,553	66,609	63,581	69,636	72,664	81,747
325	Suministro E Instalación De Lámpara Led 11 Pulg o 24w de incrustar o sobreponer	UND	1	81,545	89,699	85,622	93,777	97,854	110,086
326	Desmonte , Y Reubicación De Lámparas Incluye Elemento De Fijación	UND	1	50,409	55,450	52,929	57,970	60,491	68,052
327	Suministro E Instalación Bombillo Fluorescente Ahorrador 25W/6500 Luz Blanca O Similar. Con Todos Los Elementos Necesarios Para La Revisión (Del Anterior) Cambio, Prueba De Funcionamiento Y Marcación	UND	1	40,741	44,815	42,778	46,852	48,889	55,000
328	Suministro E Instalación Juego De Socket Para Lámpara	UND	1	5,661	6,227	5,944	6,510	6,793	7,642
329	Suministro E Instalación Juego De Socket Para Lámpara	UND	1	5,661	6,227	5,944	6,510	6,793	7,642
330	Cable 1X Nº12 Thhn/Thwn En Tubería Pvc O Emt.	ML	1	6,372	7,009	6,691	7,328	7,646	8,602
331	Cable 3X Nº12 Thhn/Thwn En Tubería Pvc O Emt.	ML	1	23,600	25,960	24,780	27,140	28,320	31,860
332	Cable Dúplex 2Xn°12 150V En Tubería Pvc, Emt O Canaleta.	ML	1	9,980	10,978	10,479	11,477	11,976	13,473
333	Suministro E Instalación De Cable 7 Hilos N. 2	ML	1	43,787	48,165	45,976	50,355	52,544	59,112
334	Cable Dúplex 2Xn°14 150V En Tubería Pvc, Emt O Canaleta.	ML	1	6,426	7,069	6,748	7,390	7,712	8,675
335	Cable Dúplex 2Xn°16 150V En Tubería Pvc, Emt O Canaleta.	ML	1	8,400	9,240	8,820	9,660	10,080	11,340
336	Suministro E Instalación De Cable Nº 4	ML	1	12,809	14,090	13,449	14,730	15,371	17,292
337	Suministro E Instalación De Terminales Para Cable Nº 4 , Nº2 , Nº 6	UND	1	5,445	5,989	5,717	6,261	6,534	7,350
338	Suministro E Instalación De Cable Tipo Soldador N. 6,Para Interconexión De Cajas Eléctricas	UND	1	124,138	136,551	130,345	142,758	148,965	167,586
339	Suministro E Instalación De Terminales Para Cable Tipo Soldador N. 6 ; Incluye Ponchada	UND	1	77,499	85,249	81,374	89,124	92,999	104,624
340	Revisión Y Ajuste De Toma Corriente 110 V 15A-20A Con Puesta En Funcionamiento, Incluye Tornillos	UND	1	26,925	29,618	28,272	30,964	32,310	36,349
341	Instalación De Bombillo Con Guaya Anti Robo	UND	1	19,433	21,376	20,405	22,348	23,320	26,235
342	Instalación De Interruptores Tipo Sencillos O Dobles Con Polo A Tierra , No Incluye Suministro	UND	1	10,885	11,974	11,430	12,518	13,062	14,695
343	Instalación De Tapa De Seguridad No Incluye Suministro Ni Tornillería Necesaria.	UND	1	10,922	12,014	11,468	12,561	13,107	14,745

344	Instalación De Aparato Tipo Plafón De Loza O Roseta 2 Pcs De Sobreponer. No Incluye : Elementos De Fijación	UND	1	24,791	27,270	26,031	28,510	29,750	33,468
345	Suministro E Instalación De Resistencia De 6.8 Ω X 50 W	UND	1	147,068	161,774	154,421	169,128	176,481	198,541
346	Cable Encauchetado 4Xn°8 En Tubería Pvc, Emt O Bandeja Portacables.	ML	1	54,138	59,551	56,845	62,258	64,965	73,086
347	Suministro E Instalación De Cable 1 X Nº10 Thhn/Thwn Marca Centelsa	ML	1	27,548	30,303	28,925	31,680	33,058	37,190
348	Suministro E Instalación De Cable Cable 1 X Nº12 Thhn/Thwn Marca Centelsa	ML	1	33,608	36,968	35,288	38,649	40,329	45,370
349	Cable Encauchetado 3Xn°12 En Tubería Pvc, Emt O Bandeja Portacables.	ML	1	17,079	18,787	17,933	19,641	20,495	23,056
350	Cable Encauchetado 3Xn°16 En Tubería Pvc, Emt O Bandeja Portacables.	ML	1	13,020	14,322	13,671	14,973	15,624	17,577
351	Tubo Pvc De 40 Ø1/2"	ML	1	5,611	6,173	5,892	6,453	6,734	7,575
352	Tubo Pvc De 40 Ø3/4"	ML	1	6,732	7,405	7,068	7,742	8,078	9,088
353	Suministro E Instalación Canaleta Plástica 60X40 Mm. Incluye Accesorios Necesarios Para Su Correcta Instalación	UND	1	68,945	75,839	72,392	79,286	82,734	93,075
354	Suministro E Instalación De Tapa Lisa 2X4 O 4X4	UND	1	6,426	7,069	6,748	7,390	7,712	8,675
355	Suministro E Instalación De Bandeja Portacable Legrand De 10X8 Incluye Elementos De Fijación	ML	1	135,837	149,421	142,629	156,212	163,004	183,380
356	Caja Metálica Eléctrica 12X12X5 Cm. Con Tapa	UND	1	23,258	25,583	24,421	26,746	27,909	31,398
357	Caja Metálica Eléctrica 20X15X10 Cm. Con Tapa	UND	1	45,575	50,133	47,854	52,412	54,691	61,527
358	Suministro E Instalación De Caja De Paso 0,30X,030 Para Coraza	UND	1	102,626	112,889	107,757	118,020	123,151	138,545
359	Caja Metálica O Plástica Eléctrica De Paso 2X4 O 4X4	UND	1	32,822	36,104	34,463	37,745	39,386	44,310
360	Caja Dexson Con Todos Los Elementos Para Su Instalación	UND	1	18,562	20,418	19,490	21,346	22,274	25,059
361	Instalación De Accesorios Imc De 3/4" (Unión, Entrada A Caja, O Curva)	UND	1	8,251	9,076	8,663	9,488	9,901	11,139
362	Suministro E Instalación De Tubería Emt De 1 1/2"	ML	1	23,584	25,942	24,763	27,121	28,300	31,838
363	Suministro E Instalación De Accesorios Como Curvas ,Uniones Y Terminales Para Tubería Emt De 1 1/2"	UND	1	14,642	16,106	15,374	16,838	17,571	19,767
364	Suministro E Instalación De Bandeja Portacable Tipo Malla De 20X10 Cm	ML	1	104,913	115,405	110,159	120,650	125,896	141,633
365	Suministro E Instalación De Tubería Emt 3/4	ML	1	13,523	14,875	14,199	15,551	16,227	18,256
366	Caja Metálica 15X15X10 Cm Con Tapa Y Chapa	UND	1	35,799	39,379	37,589	41,169	42,959	48,328
367	Instalación De Coraza Flexible 3/4"	ML	1	11,254	12,379	11,817	12,942	13,505	15,193
368	Accesorios Emt De 3/4" (Unión, Entrada A Caja, O Curva)	UND	1	8,093	8,902	8,497	9,307	9,711	10,925
369	Accesorios Pvc De 3/4" (Unión, Entrada A Caja, O Curva)	UND	1	2,139	2,353	2,246	2,460	2,567	2,887
370	Suministro E Instalación De Accesorios Para Bandeja Galvanizada Cubierta , Con Tapa Tipo Exterior	UND	1	72,552	79,807	76,180	83,435	87,063	97,945
371	Instalación De Tapa Final Para Canaleta 60X40	UND	1	3,967	4,364	4,166	4,562	4,761	5,356
372	Caja Termoplástica 4X4" Con Todos Los Elementos Para Su Instalación	UND	1	9,940	10,934	10,437	11,431	11,928	13,418
373	Jack Rj-45 Cat 6	UND	1	35,872	39,459	37,665	41,252	43,046	48,427
374	Jack Rj-45 Cat 6A	UND	1	47,830	52,613	50,221	55,004	57,396	64,570
375	Patch Cord De 3M Cat 6A	UND	1	65,223	71,745	68,484	75,006	78,267	88,051

376	Instalación De Socket Para Lámparas	UND	1	11,789	12,968	12,379	13,558	14,147	15,916
377	Instalación De Interruptor Aéreo 6 Amperios	UND	1	25,389	27,928	26,658	29,197	30,467	34,275
378	Suministro E Instalacion De Canaleta Plastica De 100X45Mm	UND	1	120,544	132,598	126,571	138,625	144,653	162,734
379	Suministro E Instalacion De Angulo Externo O Interno Plastica De 100X45Mm	UND	1	65,543	72,097	68,820	75,374	78,651	88,483
380	Suministro E Instalacion De Angulo Plano Plastica De 100X45Mm	UND	1	65,543	72,097	68,820	75,374	78,651	88,483
381	Suministro E Instalacion De Tuberia Emt De 2"	ML	1	95,982	105,581	100,782	110,380	115,179	129,576
382	Suministro E Instalacion De Accesorios Como Curvas, Uniones Y Terminales Para Tuberia Emt De 2"	UND	1	28,905	31,796	30,350	33,241	34,686	39,022
383	Tablero Electrico De 24 Circuitos Con Espacio Para Totalizador, Incluye Elementos De Fijacion Y Marcacion	UND	1	639,786	703,764	671,775	735,754	767,743	863,711
384	Suministro E Instalacion De Tubo Led De 9W T8 Luz Blanca De 60Cm, Con Todos Los Elementos Necesarios Para La Revision (Del Anterior Tubo) Cambio, Prueba De Funcionamiento Y Marcacion.	UND	1	36,769	40,446	38,607	42,284	44,123	49,638
385	Suministro E Instalacion De Tubo Led De 16W T8 Luz Blanca De 120Cm, Con Todos Los Elementos Necesarios Para La Revision (Del Anterior Tubo) Cambio, Prueba De Funcionamiento Y Marcacion.	UND	1	45,331	49,864	47,598	52,131	54,397	61,197
386	Adecuacion De Chasis De Lamparas De Fluorescente A Tubo Led, Incluye Desmonte De Lampara, Limpieza Y Reinstalacion.	UND	1	41,410	45,551	43,481	47,622	49,692	55,904
387	Tablero Electrico Trifasico De 6 Circuitos, Incluye Instalacion, Elementos De Fijacion Y Marcacion Para Su Revision	UND	1	329,677	362,644	346,161	379,128	395,612	445,064
388	Suministro E Instalacion De Alambre De Cobre Desnudo No. 14	ML	1	7,987	8,786	8,386	9,185	9,584	10,782
389	Suministro E Instalacion De Tablero Bifasico De 8 Cirtuitos, Incluye Elementos De Fijacion Y Marcacion Para Su Revision.	UND	1	267,563	294,319	280,941	307,697	321,075	361,210
390	Tablero Eléctrico Trifásico De 12 Circuitos Con Espacio Para Totalizador Y Puerta, Incluye Instalación, Elementos De Fijación Y Marcación Para Su Revisión.	UND	1	382,543	420,797	401,670	439,924	459,051	516,433
391	Suministro E Instalacion De Breaker Tipo Industrial 3X63 Amp	UND	1	249,715	274,686	262,201	287,172	299,658	337,115
392	Revision Y Reparacion De Video Beam, No Incluye Repuestos Ni Consumibles.	UND	1	391,559	430,715	411,137	450,293	469,871	528,605
393	Cambio De Lampara De Video Beam Epson. Incluye Desmonte, Traslado A Sitio Especializado Y Correcta Instalacion.	UND	1	942,608	1,036,869	989,739	1,083,999	1,131,130	1,272,521
394	Suministro E Instalacion De Reflector Led De 150 W Para Iluminacion Exterior.	UND	1	274,289	301,718	288,003	315,432	329,147	370,290
395	Suministro E Instalacion De Tuberia Emt De 1"	ML	1	39,173	43,091	41,132	45,049	47,008	52,884
396	Suministro E Instalacion De Accesorios Como Curvas, Terminales Y Uniones Para Tuberia Emt De 1"	UND	1	20,614	22,676	21,645	23,707	24,737	27,829
397	Suministro E Instalación De Tubería Emt De 3"	ML	1	84,379	92,817	88,598	97,036	101,255	113,912
398	Suministro E Instalación De Accesorios Como Curvas ,Uniones Y Terminales Para Tubería Emt De 3"	UND	1	44,566	49,022	46,794	51,251	53,479	60,164
399	Suministro E Instalacion De Contactor Abb De 45 Amperios Bobina 220 Vac Tripolar	UND	1	1,027,590	1,130,349	1,078,969	1,181,728	1,233,108	1,387,246

400	Suministro E Instalacion De Contactores Auxiliares	UND	1	65,662	72,228	68,945	75,512	78,795	88,644
401	Suministro e instalacion de multitoma tipo rack de 12 servicios naranja con fusible y suiche de impacto. Incluye elementos de fijacion para su correcta instalacion	UND	1	361,520	397,672	379,596	415,748	433,824	488,052
402	Desmonte Y Ajuste De Puertas De Vidrio Templado Tipo Va & Ven	UND	1	112,087	123,296	117,692	128,900	134,505	151,318
403	Desmonte Y Revisión De Cerradura	UND	1	32,538	35,791	34,165	37,418	39,045	43,926
404	Adecuación De Muebles Y Escritorios Y Sillas Entre Otros Como Gavetas Soportes Y Patas Incluye Tornillos De Madera Y Metal , No Incluye Reparaciones De Carpintería	UND	1	56,250	61,875	59,063	64,688	67,500	75,938
405	Suministro E Instalación De Rieles De Gaveta (2) Para Escritorio, Incluye Tornillería Para Su Correcta Instalación	UND	1	68,492	75,341	71,916	78,765	82,190	92,464
406	Suministro E Instalación De Cerradura Tipo Vitrina, Incluye Desmontes Y Tornillería Para Su Correcta Instalación	UND	1	31,485	34,634	33,059	36,208	37,782	42,505
407	Suministro E Instalación De Cerradura Tipo Vitrina, Incluye Desmontes Y Tornillería Para Su Correcta Instalación	UND	1	31,485	34,634	33,059	36,208	37,782	42,505
408	Apertura De Puertas Con Cerradura O Chapa De Seguridad Tipo Cerrojo Doble	UND	1	75,568	83,125	79,346	86,903	90,681	102,017
409	Apertura De Puertas Con Cerradura O Chapa Tipo Bola	UND	1	35,825	39,408	37,616	41,199	42,990	48,364
410	Cambio De Guarda Para Cerradura De Seguridad Tipo Cerrojo Doble Incluye 2 Copias De Llaves	UND	1	50,417	55,458	52,938	57,979	60,500	68,063
411	Suministro E Instalación De Basculante Para Ventanas Inc Retiro Del Ant	UND	1	75,518	83,070	79,294	86,846	90,622	101,950
412	Reparación De Puertas En Aluminio Inc Ajuste De Bisagras Y Cambio De Elementos Como Lamina Y Pisa Vidrios	UND	1	143,027	157,329	150,178	164,480	171,632	193,086
413	Suministro E Instalación De Chapa De Cerrojo Doble	UND	1	162,699	178,969	170,834	187,104	195,239	219,644
414	Suministro E Instalacion De Forro Para Ascensor De Carga En Lona Marfil	UND	1	2,189,283	2,408,212	2,298,747	2,517,676	2,627,140	2,955,532
415	Suministro E Instalacion De Cerramiento En Malla Zaranda Hasta H=90Cm	ML	1	44,426	48,869	46,647	51,090	53,311	59,975
416	Suministro De Soporte Para Televisor Hasta 39"	UND	1	85,155	93,671	89,413	97,929	102,186	114,960
417	Suministro De Soporte Para Televisor mayor a 42""	UND	1	132,714	145,986	139,350	152,622	159,257	179,164
	SUBTOTALES			**69,952,233**	**76,947,456**	**73,449,845**	**80,445,068**	**83,942,679**	**94,435,514**

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**479,172,795**
ADMINISTRACIÓN	**31.5 %**	**150,939,430**
IMPREVISTOS	**2.0 %**	**9,583,456**
UTILIDAD	**1.5 %**	**7,187,592**
IVA SOBRE UTILIDAD	**19.0 %**	**1,365,642**
TOTAL		**648,248,916**